

2247
1811

Libro 1.

Badajoz. Boaterno

Libro de Actas de Sesiones del
Ayuntamiento.

Años de 1930. 1933. 1912. 1916.

Componen el Ayuntamiento en 1910Elección de
su presidente

Votos

Présidente

D. Gerardo Madrid Ruiz

1907

Ayud. 1.º

" Ignacio Junitana Curis

1909

" 2.º

" Catalino Godoy Madrid

1909

" 3.º

" Sabino Pinos Ruiz

1909

" 4.º

" Luis Godoy Ruiz

1907

" 5.º

" Feliciano Carreras Intorre

Secretario

D. Lorenzo Agudo Madrid



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]

[Faint handwritten text visible on the right edge of the page]



Don Lorenzo Aguado Madrid. Secretario del Ayuntamiento. com. de Badajoz.

Certifico: Que el presente Libro de Actas se abre en este dia para en el entender las actas de las Sesiones que celebre la Corporacion municipal de esta villa.



Y para que conste autorizo la presente diligencia de apertura en union del Sr. Alcalde Presidente D. Ciraco Madrid en esta villa de Badajoz a primero de Julio de mil novecientos diez.

Ciraco Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz trece de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz diez de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion del dia 17 de Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz siete de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del En la villa de Badajoz siendo la hora de las veinticuatro de Julio de mil novecientos diez se reunieron en la Sala Capitular los Sres. del Ayuntamiento que al margen cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ciraco Madrid, con objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por dicho Sr. se declaro abierta, y da lugar a que se lea la lectura de la acta anterior fue aprobada.

Lorenzo Aguado

Dada cuenta de una Circular del Sr. Gobernador en el Boletin del dia 19, por la cual se prescribe que el dia primero de Agosto tendra lugar el ingreso en la caja de los moros del actual recemplar, el Ayuntamiento se acuerda en cumplimiento y dignar como Comisionado para ello al Sr. Gregorio Carrasco.

Despues de la lectura de los Boletines oficiales y ordenes recibidos se acuerda el cumplimiento de sus disposiciones.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion por firmar los Sres. concurrentes de p. certificar.

Ciraco Madrid
Gregorio Carrasco

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del dia 31 de Julio 1910 Certifico: Que la sesion publica de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz treinta y uno de Julio de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto 1910 Certifico: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz siete de Agosto de mil novecientos diez.

Madrid

Lorenzo Aguado



Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
día 14 de Agosto 1910 { Sesión concejales Baterno catove de Agosto de mil novecientos diez
Madrid. Lorente Aguado

Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta de
día 21 de Agosto 1910 { asistencia de los concejales. Baterno veintuno de Agosto de mil novecientos diez.
Madrid. Lorente Aguado

Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria de este día, no ha podido tener efecto por falta
día 28 de Agosto 1910 { de asistencia de los concejales. Baterno veintiocho de Agosto de mil novecientos diez
Madrid. Lorente Aguado

Señor ordinaria del En la villa de Baterno siendo la día del día cuatro de septiembre de mil novecientos diez
día 14 de Septiembre 1910 { se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia de
D. Narciso Madrid y D. Mel de Oliva Madrid con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se declaró abierta y dada lectura
del acta anterior fue aprobada. Se acuerda el pago de 50 ptes de impuestos por el arcego de la 2.
Integrazammodo de terminamto por el Ayuntamiento. el proyecto de presupuesto municipal formado por
la comisión de señores nombrada al efecto, para el año de 1911, y autorizando a los señores encargados a las comisiones
de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se pague al público por
quince días según ordena la ley municipal y trascendidos con diligencia que se acredite y se declare en sus
que se presenten, se someta a la decisión y votación definitiva de la junta municipal.

Cada cuenta de los recibidos y orden recibidos se acordó el cumplimiento de cuanto dispone
Y no habiendo más asuntos, de que tratar se levantó la sesión que forman los concurren, des certipio =

Benaco Madrid Feliciano Carrasco
Ignacio Quintana Lorente Aguado
Loriano Peras

Señor ordinaria del certipio: que la sesión pública ordinaria del día de hoy no ha podido tener efecto por falta
día 11 de Septiembre 1910 { de asistencia de los concejales. Baterno once de Septiembre de mil novecientos diez
Madrid. Lorente Aguado

Señor ordinaria del En la villa de Baterno siendo la día del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos diez
día 18 de Septiembre de 1910 { día, se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia
de D. Narciso Madrid y D. Mel de Oliva Madrid con objeto de celebrar sesión pública ordinaria por dicho día se declaró abierta y dada lectura
del acta anterior fue aprobada.

El Sr. Presidente hizo ver a la comisión las injurias quejas producidos por la intrusión
de terrenos de la vía pública que está haciendo el Sr. Victoriano Barba. Juan
Catalina Ferrer
Juan Ferrer
Feliciano Carrasco
Benaco Madrid, en sus propiedades, particularmente, el Ayuntamiento en su villa y pe
ntrada de los grandes porjines que otros instructivos, acorran al vecindario
acuerda: que se produzca por completo de la conducta censurable seguida en



en cumplimiento de los Ayuntamientos anteriores, mantengan y continen fobis uniparais
nuestro con el pueblo de Sanco de parid, acordando se requiera a la vecindad citada
para que presenten al derribo de las paridas e otras herbas dejando en el respectivo
a la vecindad, a la inteligencia que de no hacerlo en el termino de cinco dias
curran en la responsabilidad que procede por no haberse el tanto de culpa a los
Ayuntamientos de jurtaia por la negligencia de terceros hechas.

Quo habiendo sido acordado de que tratarse se levantó la sesión que sigue a los efectos
Cecilio e Madroal Francisco Pizarro Feliciano Carrasco
Ignacio Quintana Juan Gallego Batalina Sordoy

sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quela sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de dia 25 de Setiembre 1910 { Ayuntamiento de San Juan de los Rios. Baturoo veinticinco de Setiembre de mil novecientos diez -
Madroal Lorenzo Agudoy

sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quela sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de dia 2 de Octubre 1910 { Ayuntamiento de San Juan de los Rios. Baturoo dos de Octubre de mil novecientos diez -
Madroal Lorenzo Agudoy

sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quela sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de dia 9 de Octubre 1910 { Ayuntamiento de San Juan de los Rios. Baturoo nueve de Octubre de mil novecientos diez -
Madroal Lorenzo Agudoy

sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quela sesion publica ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de dia 16 de Octubre 1910 { Ayuntamiento de San Juan de los Rios. Baturoo dieciseis de Octubre de mil novecientos diez -
Madroal Lorenzo Agudoy

sesion ordinaria del Ayuntamiento: Quela sesion publica ordinaria de hoy no ha podido tener efecto por falta de asistencia
de dia 23 de Octubre 1910 { Ayuntamiento de San Juan de los Rios. Baturoo veintitres de Octubre de mil novecientos diez -
Madroal Lorenzo Agudoy

sesion ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Baturoo siendo los dias del dia treinta de Octubre de mil novecientos diez se reunió en la
de dia 30 de Octubre 1910 { Sala capitular de la villa de Baturoo, en cumplimiento de lo acordado en la sesion publica ordinaria de este dia, y de la lectura del acta anterior fué acordado.
Dada cuenta del expediente formado por la Junta municipal de la Contribucion territorial por el Ayuntamiento de Baturoo para
el proximo año de 1911, el Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se ponga al publico por termino de ocho dias.
Dada cuenta de la boletina oficial y orden recibida se acuerda el cumplimiento de cuanto dispone.

Quo habiendo sido acordado de que tratarse se levantó la sesión que sigue a los efectos
Cecilio e Madroal Francisco Pizarro Juan Gallego Batalina Sordoy
Salvador Carrasco Lorenzo Agudoy

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 6 de Nbre de 1910 { asistencia de tres concejales, Batallas tres de Noviembre de mil novecientos diez
Macedo Lorenzo Agudo

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 13 de Nbre de 1910 { asistencia de tres concejales, Batallas tres de Noviembre de mil novecientos diez
Macedo Lorenzo Agudo

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 20 de Nbre de 1910 { asistencia de tres concejales, Batallas tres de Noviembre de mil novecientos diez
Macedo Lorenzo Agudo

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 27 de Nbre de 1910 { asistencia de tres concejales, Batallas tres de Noviembre de mil novecientos diez
Macedo Lorenzo Agudo

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 4 de Diciembre de 1910 { reunion en la casa consistorial, lo ha del Ayuntamiento que al margen consta bajo la presidencia
de don Alvaro de Medina Madrid, con el fin de celebrar sesion publica ordinaria por el dia 10 de Diciembre de este
año y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

habiendo Dada cuenta de la presentada por el depositario de los gastos hechos en la reparacion y colocacion
de las puertas del Corral del Cerro, el Ayuntamiento acuerda aprobar lo que se contiene en el presupuesto
de veinte y cinco puertas al Ayuntamiento de Madrid a cargo por fuerza de presupuesto, en
el pago de hora con cargo al capitulo de presupuestos.

Dada cuenta de los presupuestos oficiales y ordenes recibidos se acordó su cumplimiento.
Y habiendo sido acordado de tratar a lo largo de la sesion de fin de la presente concurriendo de oficio
Eusebio Macedo Juan Godoy Lino Pardo
Feliciano Carrasco

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 11 de Dbr de 1910 { asistencia de tres concejales, Batallas once de Diciembre de mil novecientos diez
Macedo Lorenzo Agudo

sesion ordinaria del certijio: que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
dia 18 de Dbr de 1910 { reunion en la casa consistorial, lo ha del Ayuntamiento que al margen consta bajo la presidencia del Sr. Alvaro de Medina Madrid,
con el fin de celebrar sesion publica ordinaria por el dia 10 de Diciembre de este año y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Juan Godoy Dada lectura de la cuenta presentada por el Sr. Antonio de Sanjurjo Segura del concejo de un jornal de 30
Sabino Pardo materiales de cal y ladrillo y otros materiales en la obra de reparacion de la casa consistorial publica a
Feliciano Carrasco cuenta de la cantidad de setenta y cinco pesetas el Ayuntamiento acuerda aprobar lo que en el presupuesto
se contiene con cargo al capitulo de presupuestos del Ayuntamiento.

Dada cuenta de la cuenta de la factibilidad de un presupuesto de gastos de este Ayuntamiento en la
reparacion y mejora de las obras de un amplias y de una atencion, del Sr. Antonio de Sanjurjo Segura
la dicha cuenta de forma de la presente se acuerda su cumplimiento.
Dada cuenta de los presupuestos



oficiales y orden recibidos se acordó el cumplimiento de cuanto interese.

Y habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que termina en tres con-
currentes de que conste =

Covadonga Madrid Juan Gomez Gavino Peñas
Feliciano Carrasco

Soriano Agudó

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos
del día 25 de Abril de 1911 de Badajoz. Número veintinueve de diecinueve de sus sesiones de este año.

Madrid

Soriano Agudó

Año de 1911.

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos
del día 1.º de Mayo de 1911. En la villa de Badajoz, en el día del día primero de Mayo de mil novecientos once, se reu-
nieron en la Sala Municipal los señores del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de Badajoz don Juan Gomez Gavino Peñas, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por dicha ley se declaró abierta y
se dio lectura del acta anterior que fué aprobada.

Después de la lectura del art. 25 de la ley de 9 de Febrero de 1877, el Ayuntamiento acordó: después de terminadas las listas y forma-
das de electores de la jurisdicción municipal de Badajoz, y en cumplimiento de lo que dispone el art. 25 de la ley de 9 de Febrero de 1877, se acordó que se
gan al público hasta el día veinte del actual para oír reclamaciones.

También se acordó, refiriéndose a lo que se acordó el día ocho del actual.
Dada cuenta de los Boletines oficiales y orden recibidos se acordó el cumplimiento de lo que dispone.

Y habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión que termina en tres concurrentes de que conste =

Covadonga Madrid Juan Gomez Gavino Peñas
Feliciano Carrasco

Soriano Agudó

sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz, que se tuvo pública y ordinaria de este día, en la que se acordó lo siguiente por falta de asuntos
del día 8 de Mayo de 1911. En el Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Juan Gomez Gavino Peñas, con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por dicha ley se declaró abierta y se dio lectura del acta anterior que fué aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 9 de Febrero de 1877, y en consecuencia de lo que se acordó en la sesión anterior, se acordó que se gan al público hasta el día veinte del actual para oír reclamaciones.
También se acordó, refiriéndose a lo que se acordó el día ocho del actual, y en consecuencia de lo que se acordó el día ocho del actual, se acordó que se gan al público hasta el día veinte del actual para oír reclamaciones.

En cumplimiento del art. 66 de la ley municipal, se acordó para la designación por sorteo de la Junta municipal
que ha de funcionar en el presente año, que sean tres los señores en la forma siguiente: 1.ª Sección - Calle de
Plaza Cortes - 2.ª Sección - Calle de Moruno Nieto, de nombre, Vergara y Muñoz Torres - 3.ª Sección - Plaza
Calle de San Francisco. Quien se acordó hacer las correspondientes listas y hacer todo público por
termina de ocho días. Dada cuenta de los Boletines y orden recibidos, se acordó su cumplimiento.

Y habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que termina en tres concurrentes de que conste =

Covadonga Madrid Juan Gomez Gavino Peñas
Feliciano Carrasco

Soriano Agudó



Señor ordinaria del certijio: que la señon pública ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 15 de febrero 1911

Madrid

Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del certijio: que la señon pública ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 22 de febrero 1911

Madrid

Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del certijio: que la señon pública ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 29 de febrero 1911

Madrid con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por lo que se declara abierta y queda el acta anterior firmada y aprobada.
Dada cuenta de la lista de electores y de los que no han presentado reclamación alguna
contra la misma, el Ayuntamiento acuerda de la misma la siguiente resolución, y que tal cosa se informe en
forma oportuna para que se publique en forma definitiva en el Boletín Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la vigente ley de elaburamiento, se procedió a la rectifi-
cación del elaburamiento del actual presupuesto, autorizando para que se haga en forma definitiva

Por tanto, a la deliberación del Ayuntamiento de la cuenta municipal relativa al presupuesto de 1910, ha que
han sido acordados por el Ayuntamiento, se separaron acuerdo y se firmó en forma definitiva de la forma de la siguiente.

Quo habiendo sido acordado que se trate a la vez de la sesión que se firmó en los tres concurrencias, se firmó en
Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del certijio: que la señon pública ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 5 de febrero 1911

Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del certijio: que la señon pública ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 5 de febrero 1911

Madrid con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por lo que se declara abierta y queda el acta anterior firmada y aprobada.
Dada cuenta de la lista de electores y de los que no han presentado reclamación alguna

contra la misma, el Ayuntamiento acuerda de la misma la siguiente resolución, y que tal cosa se informe en
forma oportuna para que se publique en forma definitiva en el Boletín Oficial.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 47 de la vigente ley de elaburamiento, se procedió a la rectifi-
cación del elaburamiento del actual presupuesto, autorizando para que se haga en forma definitiva

Por tanto, a la deliberación del Ayuntamiento de la cuenta municipal relativa al presupuesto de 1910, ha que
han sido acordados por el Ayuntamiento, se separaron acuerdo y se firmó en forma definitiva de la forma de la siguiente.

Quo habiendo sido acordado que se trate a la vez de la sesión que se firmó en los tres concurrencias, se firmó en
Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del certijio: que la señon pública ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de
dia 12 de febrero 1911

Madrid con el fin de celebrar sesión pública ordinaria, por lo que se declara abierta y queda el acta anterior firmada y aprobada.
Dada cuenta de la lista de electores y de los que no han presentado reclamación alguna

contra la misma, el Ayuntamiento acuerda de la misma la siguiente resolución, y que tal cosa se informe en
forma oportuna para que se publique en forma definitiva en el Boletín Oficial.



sobre el terreno y hazgan cuenta en informe expreso y detallado de las superficies y condiciones del solar o terreno que se solicita y concurran las condiciones que se piden en el presente y valor y medida a fin de los mismos de cuyo informe se dará cuenta al efecto. En la materia mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y finia la hora en una hora de que certifica =

Caceres y Madrid Ignacio Quintana
 Síndic del Concejal D. Catalino Foray
 Juan Galoy Juan Pinos
 Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta del día 5 de Marzo 1911 (se suspende en la declaración de soldado de cuaja operación se levanta la correspondiente acta por separarse en el expediente de un aron. Batallas cinco de Marzo de mil novecientos once =

Madrid Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del Ayuntamiento: En la sesión pública ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta del día 12 de Marzo 1911 (se suspende en la declaración de soldado de cuaja operación se levanta la correspondiente acta por separarse en el expediente de un aron. Batallas cinco de Marzo de mil novecientos once =

Madrid Lorenzo Agudoy

Señor extraordinaria: En la villa de Badajoz siendo la sesión del día diez y seis de Marzo de mil novecientos once del día 16 de Marzo 1911 (se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento de cuyo nombre al margen contra el objeto de celebracion pública extraordinaria para la que habia precedido la oportuna convocatoria en la que se reunieron en la villa de Badajoz los señores del Ayuntamiento de Badajoz y de la villa de Badajoz y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna durante su exposicion al público contra el repartimiento de los terrenos para cubrir el déficit de los presupuestos el Ayuntamiento acuerda su aprobacion definitiva y que se proceda a su inmediata recaudacion. Al efecto de la convocatoria y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y finia en la hora convenida de que certifica =

Caceres y Madrid Ignacio Quintana
 Juan Galoy Juan Pinos
 Síndic del Concejal D. Catalino Foray
 Lorenzo Agudoy

Señor ordinaria del Ayuntamiento: En la villa de Badajoz siendo la sesión del día diez y nueve de Marzo de mil novecientos once del día 19 de Marzo 1911 (se reunieron en la sala capitular los señores del Ayuntamiento de cuyo nombre al margen contra el objeto de celebracion pública ordinaria para la que habia precedido la oportuna convocatoria en la que se reunieron en la villa de Badajoz los señores del Ayuntamiento de Badajoz y de la villa de Badajoz y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de no haberse presentado reclamacion alguna durante su exposicion al público contra el repartimiento de los terrenos para cubrir el déficit de los presupuestos el Ayuntamiento acuerda su aprobacion definitiva y que se proceda a su inmediata recaudacion. Al efecto de la convocatoria y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión y finia en la hora convenida de que certifica =



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

cap. 1.º art. 6.º	En el fin Godoy purgator de viaje en un camino a Badajoz el fin de sus viajes - - - - -	52-75
art. 7.º	al presidente de la Junta del censo purgator hecho en la rectificacion - - - - -	75-13
art. 8.º	a Maximino Naves purgator cumplido en los en la fin de las banderas - - - - -	20
art. 9.º	al fin Godoy purgator por la confesion de los nuevos Reparto de Rentas y Juntas - - - - -	60
art. 10.º	a D.ª Jose Dacal purgator como Agente del Ayuntamiento en la capital 1.º trimestre - - - - -	18.75
cap. 11 art. 1.º	a la caja del censo por las dichas satisfecion al fin de las de la fin provincial - - - - -	84.30
	Total -	603.90

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que fuere
manada por los señores concuyales concurrentes, de que certifico =

Cuervo & MacLeod Lavinio Peñas Juan Godoy
 Señal del concejal D. Catalin Godoy

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del certipio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 dia 2 de Abril de 1911. Seia de los Concejales. Batemos dos de Abril de mil novecientos once -

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del certipio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 dia 9 de Abril de 1911. Seia de los Concejales. Batemos nueve de Abril de mil novecientos once -

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del certipio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 dia 16 de Abril de 1911. Seia de los Concejales. Batemos dieciseis de Abril de mil novecientos once -

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del certipio: Que la sesion publica ordinaria de este dia, no ha podido tener efecto por falta de asistencia
 dia 23 de Abril de 1911. Seia de los Concejales. Batemos veintitres de Abril de mil novecientos once -

MacLeod

Lorente et Godoy

Sesion ordinaria del certipio en la villa de Batemos siendo el dia del dia treinta de Abril de mil novecientos once se reunieron en
 dia 30 de Abril de 1911. En la sala capitular de la villa del Ayuntamiento que al margen cuentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Ma
 drid por objeto de celebrar sesion publica ordinaria, por otros los se declaro abierta y lida el acta anterior que se aprobada.

Dada cuenta de la renuncia presentada por D. Lorenzo Agudo Madrid de su cargo de secretario de esta Corporacion y de con
 dador municipal; en consecuencia de la presentada por D. Matias Agudo de los cargo de Depositario municipal y del fin
 de Maximino Naves del de Alguacil; el Ayuntamiento acordó admitir expresadas renunciaciones, significando
 desempeñando en cargo hasta la proxima sesion que se designen los que hayan de substituirlos.

En este estado por el concejal D. Ignacio Quintana se manifiesto: que no permitiendo el estado de su salud continuar
 perteneciendo a la Corporacion, el cual la necesidad de renunciar en cargo del concejal. El Ayuntamiento en un voto y
 siendo vista la causa alegada, acordó admitir la renuncia del cargo del concejal al exornado D. Ignacio Quintana,
 dando de ello conocimiento al Sr. Gobernador. Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesion que fuere certipio

Cuervo & MacLeod Lavinio Peñas Juan Godoy
 Señal del concejal D. Catalin Godoy

Lorente et Godoy



Acta de Posesion en la villa de Badajoz, siendo la hora del dia primero de Mayo de mil
 de los Reales - secomentaron, se comitieron en la casa comunal, el Sr. Alcalde D.
 Cirias Madrid Ruiz, con el fin de dar cumplimiento a la orden recibida del Ex-
 cmo civil sobre nombramiento de los concejales interiores, hechas a favor de D. Segun-
 dia del castillo Alvaro, D. Miguel Lopez Alvaro, D. Jose Lopez Torres y D. Fran-
 cisco de Aguirre; y presentados estos señores exhibidas que hubieron en respu-
 sas, credenciales, y dada la forma de expresada orden fecha 26 del anterior, el Sr. Al-
 calde se dio posesion de su cargo de los concejales interiores, ocupando los lugares
 que ocupaban los concejales, a quienes substituyen conforme dicha orden prop-
 tua y por tanto hizo entrega del baston y cetro insignia del cargo de Alcalde
 al Sr. D. Segundino del castillo, el que lo recibio, ocupando la presidencia.
 Con este estado se dio por terminada el acto levantandose la presente que firman
 los poseedores que saben con el Sr. Alcalde que es de quito el Sr. D. Cirias =

Cirias Madrid Segundino del castillo

Miguel Lopez Torres
 Francisco de Aguirre
 Feliciano Carrero

Señor Aguirre

Segunda parte: Auto Seguido y cumplimiento de lo que se -
 los concejales para el articulo 5.º de la vigente Ley Municipal
 de Segundino del castillo segun el que, ocurriendo las vacantes de la ma-
 " Feliciano Carrero geria de los concejales y entre ellas las de
 " Fran.º Calanilla Alcalde, Teniente y Sindico fuera del me-
 " Jose Lopez dio ano que precede a la eleccion ordi-
 " Miguel Lopez naria, se procedio bajo la presidencia del
 " leant concejal a quien segun el articulo 5.º correspon-
 Lorenzo Aguirre de, al nombramiento de Alcalde y regidor
 se dio cinco cargos por el numero de que se
 compone este Ayuntamiento y al efecto depo-
 sitando en la urna una y otra de los concejales, segun
 el orden de votos que obtuvieron aquellos y quienes
 substituyen al objeto del nombramiento de Alcalde, para
 dar por el presidente una a una las papulitas en



dicha urnas contidas resulto elegido

Presidente

1^a papleta = Don Secundino del Castillo Blanco

2^a vij vij vij vij vij

3^a vij vij vij vij vij

4^a vij vij vij vij vij

5^a vij vij vij vij vij

Resultando elegido presidente por mayoriaz absoluta de votos puesto que lo es por manumidad Don Secundino del Castillo Blanco, este paso a ocupar la presidencia y recibio las insignias de su cargo. No habiendo lugar a la designacion de tenientes de Alcaldes por no concurrir esta circunstancia en este Ayuntamiento, en virtud de lo ordenado en el artículo 56 de la citada Ley se nombró por igual procedimiento rigidos Sindico y suplente de este, resultando elegidos por manumidad los señores Don Jose Lopez Agudo y para suplente Don Julian Carrasco, ocupando los dichos señores a la corporacion el lugar que les corresponde segun el numero de votos obtenidos en sus respectivas elecciones, con lo cual y acordando señalar para la celebracion de las sesiones ordinarias el domingo de cada semana a las diez se dio por terminada la sesion que firman los señores concurrentes que salen primero y el que no hace la señal de la cruz, de que yo el Secretario Certifico.

Secundino del Castillo Francisco Cabrillo

Julian Carrasco

Jose Lopez

Don Jose de Miguel Lopez

Don Jose Agudo

7
Sesion extraordinaria en la villa de Badajoz a dos de Mayo de mil novecientos once; sin
nada del dia de la nueve de su manana, se reunieron en esta casa Consistorial
2. de Mayo 1911 los señores conciliares, bajo el margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Fermindo del Castillo Blasco

Fermindo del
Castillo
Feliciano Comoro
Jose Lopez
Juan Caballero
Miguel Lopez

con objeto de celebrar sesion extraordinaria para lo cual habian
sido debidamente citados.

En esta disposicion el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
y de su orden yo el Secretario habilitado de lectura al acta de la
anterior que fue aprobada.

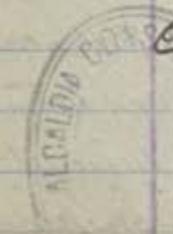
Seguidamente el Sr. Alcalde manifesto: que como ya es cono-
cido por las cédulas de citacion el objeto de esta sesion no era
otro que darles conocimiento de las dimisiones presentadas
al Ayuntamiento anterior y que fueron admitidas por el
mismo, del Secretario de este Ayuntamiento Don Lorenzo
Agudo, el que en la vez tambien renuncia a la recaudacion de
impuestos y arbitrios de este Municipio, de la de Don Mateo
Agudo de su doble cargo de depositario de fondos Municipales y
delposito y de la del Alcañal de esta corporacion Maxi-
miano Blasco, hallandose por consiguiente en el caso de nombrar
quien les sustituya con el caracter de interinos hasta tan-
to sean presentados en propiedad.

Enterados los señores de la corporacion de cuanto queda expues-
to por el Sr. Alcalde, y previa una detenida discusion
por unanimidad acordaron, nombrar Secretario inte-
rino de este Ayuntamiento a Don Jose Borja Estrada; para
depositario de fondos municipales y del Posito, a Don Emilio
Blasco Madrid; para alcañal de este municipio a Don Faustino
Lopez Pallas y para recaudador de impuestos y arbitrios munici-
pales a Don Miguel Queo Gallego, todos como queda dicho con
el caracter de interinos. Del mismo modo acordaron que tan-
pronto este acuerdo sea ejecutivo se publicasen dichos acuerdos
por el termino de treinta dias para su presentacion en propiedad,
exigiendo al depositario y recaudador presenten un fiador abo-
gado para que mancomunados e insolidum respondan
en el mayor exácto cumplimiento del cargo que se les confia.

Del mismo modo la corporacion acordó por unanimidad se paren del cargo
 de regente de este Ayuntamiento en la capital al que lo es en la actualidad don
 José Naval y Puerc, y nombrar en su substitucion á don Antonio Sierra, con
 el sueldo señalado en presupuesto, facultándole en virtud de este nombramiento
 al referido Señor Sierra para que en nombre y representación de este mu-
 nicipio pueda gestionar la liquidacion del Capital de sus bienes de propios
 enajenados y pedir la emision de los títulos equivalentes, si fuerda que
 pedir alguno, pedir la conversion que estuviere dispuesta de las inscrip-
 ciones y cualquier otro documento, verificar el cobro de los rentas e intereses
 de los mismos, realizar las compensaciones que la superioridad dispusiere
 con el importe de esos intereses, hacer los pagos de cualquier clase que se le
 ordenen correspondientes á esta corporacion, recoger y conservar á dis-
 posicion de la misma, entregandolos cuando y á quien se le ordure los tí-
 tulos, documentos y metadatos á ella pertenecientes, entregar donde corresponda
 los documentos de fetos que se le ordure, y gestionar el despacho de los repre-
 sentes y demas que puedan encomendarse, procurando al efecto las ne-
 cesidades que sean pertinentes; cumplir con la deuda voluntaria y obligatoria
 los ordenes y mandatos que se lea de la jurisdiccion y autoridad de este Ayuntamiento
 en cuantos asuntos hagan relacion al mismo; y por último practicar
 cuantos diligencias sean necesarias para el mejor y mayor provecho de
 los intereses de este municipio cuya representacion se le confiere tan com-
 pleta y expar, como por derecho sea necesario, sin que se entienda liti-
 tado la misma puesto que no es en el dominio de la Corporacion, por
 mas que el asunto á que se refiera no se halle convenientemente determinado
 en este acuerdo el cual se pondrá en conocimiento de los referidos señores
 y de los señores regentes correspondientes.

En testimonio de lo cual se firmó en el ayuntamiento de este día de mayo de mil novecientos y tres años.

Secundino delcañillo José López
 Francisco Cabanillas José María Gómez
 Feliciano Carrasco
 José Berrojo



sesion ordinaria del 7 de Mayo 1955
Gerundino del Castillo
Jiliciano Carrasco
Francisco Calvanillas
Jose Lopez
Miguel Lopez

En la villa de Badajoz a siete de Mayo de mil novecientos once; siendo las diez de su mañana se reunieron en esta Casa Comunitaria los señores Concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerundino del Castillo Blanco, con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En esta disposicion el Sr. presidente abrió la sesion y de su orden y el secretario de lectura al oír de la anterior que por unanimidad fué aprobada; seguidamente se leyeron los Requeses oficiales de los cuales quedaron enterados disponiendo se cumplan sus circulares.
Acto seguido el Sr. presidente manifestó que como ya le cuenta el Ayuntamiento saliente dejó a él por el 1º trimestre del cupo de consumos a la Hacienda, así como también el de rentas quite provinciales y de gastos correcionales, por lo cual se estaba en el caso de proceder a su liquidacion a la recaudacion de las rentas y productos de pago de dicho trimestre y el segundo, tanto por consumos como por el reparto mensual para cubrir el déficit. Enterados los señores concejales del particular expuesto por el Sr. Alcalde por unanimidad acordaron que inmediatamente se ponga en cobro el resto del primer trimestre y el total del segundo, y mas un que se haga recaudacion suficiente para los supuestos obligaciones se ingrese en Hacienda, liquidacion provincial y correcional del portado el importe del primer y segundo trimestre del año actual.
Seguidamente el Ayuntamiento acordó se proceda a la formacion de los apudicos de rústica, urbana y preuaria y que se comunique al publico por el término de quince dias para que los contribuyentes que hallan sufrido alteraciones en sus fincas presenten las correspondientes relaciones de alta o baja en la Secretaria de este Ayuntamiento.
Procediendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y firmó certifica,

Gerundino del Castillo
Jose Lopez
Miguel Lopez
Francisco Carrasco
Francisco Calvanillas

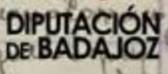


sesion del 5 de Mayo 1955
Gerundino del Castillo

Certifico: Que la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no ha podido tener efecto por falta de número de señores Concejales para tomar acuerdo. Badajoz a cinco de Mayo de mil novecientos once.
Gerundino del Castillo

sesion del 5 de Mayo 1955
Gerundino del Castillo
Jose Lopez
Francisco Carrasco
Francisco Calvanillas

En Badajoz a siete y ocho de Mayo de mil novecientos once; siendo las diez de su mañana, se reunieron en esta casa comunitaria los señores Concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gerundino del Castillo con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En este estado el Sr. presidente del Sr. abrió la sesion y de su orden y el secretario de lectura al oír de la anterior



que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales recibidos desde la
sesion ultima y el Ayuntamiento acordó que se cumplan sus disposiciones.
Esto seguido y a propuesta del Sr. Alcalde el Ayuntamiento por unanimi-
dad acordó se abone a don Federico Lopez la cantidad de veinte pe-
setas por un viaje a Calera de Rey y otro a la Puebla e insignias fondos
por cuenta de este Municipio correspondientes al primer semestre de l'ano
actual, cuya suma se cargará al capitulo 11.º del presupuesto actual.
Del mismo modo el Ayuntamiento acordó que inmediatamente se pro-
ceda hacer efectivas las cantidades que como debito figuran en la
relacion de deudores en el referido presupuesto. Y noticiando otros
asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion y firmó los
que salen de que yo el Secretario Certifico.

Secundino del Castillo

Adriano Correas

Señal de don Miguel Lopez

Juan Berjo

Sesion del 28 Mayo 1933 } Certifico: En la sesion publica ordinaria sualada para este dia no ha podi-
do tener efecto por falta de numero de tres concejales para tomar acuerdo = Batismo
unite gozno de Mayo de 1933 novenientos once

Secundino

Juan Berjo

Sesion del 4 Junio 1911 } En Batismo a medio de junio de mil novecientos once; siendo las nueve de ser ma-
ñana se reunieron en esta Casa Consistorial los Señores Concejales que al margen
se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Secundino del Castillo con lige-
ro de celebrar sesion publica y ordinaria segun esta mandado. En esta dispo-
sicion el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden y el secretario
de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron
los Boletines oficiales recibidos desde la ultima sesion acordando los tres Con-
cejales se cumplan sus disposiciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que para dar cumplimiento a lo
disfuesto por el Sr. Gobernador en reciente circular se estaba en el caso de pro-
beer de linfa vacuna con el fin de vacunar y revacunar a todos los
vecinos que lo soliciten y en su consecuencia entendió que con el fin
de que esta fuere de las mejores condiciones posibles debiera pedirse.

al Instituto de Alfonso XII establecido en Madrid calle de Ferraz nº . Luterados los señores del Ayuntamiento y visto lo necesario que es lo oportuno por el Sr. Presidente por unanimidad acordaron que sin pérdida de tiempo se pidan dos tiros de linfa vacuna al referido instituto y que su importe se pague con cargo al Capítulo 3º del presupuesto siguiente. Auto seguido el Ayuntamiento acordó la distribución de fondos del mes de la tabla. Inoteniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firmaron los señores que talen de que yo el Secretario Certifico.

Secundino del castillo

Juan José Calvo

Señal de Miguel Lopez



Sesion del 33 de Junio de 1933

Certifico: que la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales para tomar acuerdos. Materno once de Junio de mil novecientos once

Castillo

José Borja

Sesion del 38 de Junio 1933

En Materno a diez y ocho de Junio de mil novecientos once; siendo las diez de su mañana se reunieron en esta Casa Consistorial los señores concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Secundino del Castillo con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En este estado el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales ultimamente recibidos acordando la incorporacion de algunos de sus circulares y disposiciones.

Inmediatamente despues el Sr. presidente manifestó que habiendo transcurrido el plazo reglamentario para la provision de los cargos de Secretario de este Ayuntamiento, depositario de fondos municipales y alcazaril del mismo, se estaba en el caso de proceder a dichos nombramientos en propiedad para lo cual yo el Secretario interno di lectura de las tres únicas instancias que se han presentado suscritas por Don José Borja Cephusario el que solicita la plaza de Secretario. Otra de Sr. Emilio Blanco Madrid en la que desea ser oprimado con la de Depositario y otra tambien



Escrita por D^o Faustino Lopez Parua que tambien preside la plaza de Alguacil de este repetido Ayuntamiento. Enterados los señores concejales y previa una ligera discusion por unanimidad acordaron nombrar y nombraron a Don Jose Maria Cuervo Secretario de este Ayuntamiento, a Don Emilio Blanco Madrid para depositario de fondos municipales, relevandole de fianza por responsabilidad y reconocido arraigo y a Don Faustino Lopez Parua para Alguacil de este municipio, y que desde luego se les provea de sus correspondientes titulos y pongan en propiedad la posesion que hoy tienen desempeñando interinamente. No teniendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion. Cae firmen los señores que salen y de todo ello como secretario certifico.

Secundino del castillo *Francisco Camero*

Señal de *Francisco Lopez*

FRANCISCO CABALLERO

Jose Borja

Sesion del Ayuntamiento: Fue la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no 29 Junio 1933. No ha podido tener lugar por falta de señores Concejales para tomar acuerdo. Baterno veinte y cinco de Junio de mil novecientos once.

Castillo

Jose Borja

Sesion del Ayuntamiento: Fue la sesion publica y ordinaria señalada para este dia no 2 Julio 1933. No ha podido tener lugar por falta de señores Concejales para tomar acuerdo. Baterno dos de Julio de mil novecientos once.

Castillo

Jose Borja

Sesion del Ayuntamiento: Fue Baterno a nueve de Julio de mil novecientos once; siendo las 9 Julio 1933. Dize de su manana si reunieron junta con el Consistorial los señores concejales que al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Secundino del Castillo Blanco, con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada para este dia. En esta disposicion el Sr. Presidente declara abierta la sesion y de su orden y el Secretario de lectura del acta de la anterior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la ultima sesion acordandose se cumplan sus disposiciones. Acto seguido el Ayuntamiento acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Protestando otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente durante
la sesion que firman los tres Concejales que se han hecho de que antefio

J. del Castillo Feliciano Canasco

Sesion ordinaria Certifico: fue la sesion publica y ordinaria señalada para
del 16 Julio 1911. Este dia no pudo tener efecto por falta de los tres Concejales para
tomar acuerdos = Batemos diez y seis Julio de mil novecientos once =

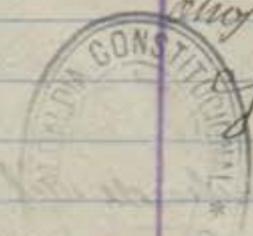
J. del Castillo

Sesion ordinaria En Batemos es sesion de tres de Julio de mil novecientos
del 23 Julio 1911. Once; siendo los diez de su memoria se reunieron en esta
Casa Comunal los tres Concejales que al margen se expresan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leoncimo del Castillo, y
con objeto de celebrar la sesion publica y ordinaria señalada
para este dia. En este estado el Sr. Presidente declaró abierta la
sesion y de su orden y el tenor de lectura al acto de la ante
rior que fue aprobada. Seguidamente se leyeron los Batemos
afectivos recibidos desde la sesion ultima acordandose se cumplan
sus circulares y disposiciones

Acto seguido el Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar
y nombró comisionado para la entrega de dinero en caja el dia
19 de Agosto proximo al vecino de esta villa Sr. Federico Lopez Pelayo,
al que se le abonaran los gastos correspondientes con cargo
al Capitulo 1º Artículo 6º del presupuesto siguiente. Protestando
otros asuntos de que tratar se celebró la sesion y firman Certifico

J. del Castillo Calvarillo

Alcalde de la Casa y Feliciano Canasco
D. Miguel Lopez



Señon del 30 de Julio 1911 } Yo el Secretario Certifico: Que la sesion pública y ordi-
naria de este día no ha podido tener efecto
por falta de n.º de tres concejales para tomar acuerdo =
Batismo treinta y siete de mil novecientos once
J. del Castillo Juan Borja

Señon del día 6 Agosto 1911 } Certifico: Que la sesion pública y ordinaria de este día no
ha podido verificarse por falta de tres concejales para poder
tomar acuerdo = Batismo seis Agosto de mil novecientos once
J. del Castillo Juan Borja

Señon del 13 Agosto de 1911 } Certifico: Que la sesion pública y ordinaria de este día no
ha podido celebrarse por falta de los Concejales para tomar acue-
do = Batismo tres de Agosto de mil novecientos once
J. del Castillo Juan Borja

Señon del 20 de Agosto 1911 } Certifico: Que la sesion pública y ordinaria que debía de-
ber haberse celebrado en el día de hoy no ha podido tener efecto por falta de número
de concejales para tomar acuerdo. Batismo veinte Agosto de mil novecientos
once
J. del Castillo

Señon del 27 Agosto 1911 } Certifico: Que la sesion pública y ordinaria señalada para este día
no ha podido tener efecto por falta de número de Concejales para
tomar acuerdo = Batismo veinte y siete Agosto de mil novecientos once =
J. del Castillo

Señon ordinaria en la villa de Badajoz a tres de Septiembre de mil
novecientos once: siendo los días de su memoria se reunieron en esta Casa Consistorial los señores Concejales que
al margen se detallan bajo la presidencia del Sr. Alcalde don

Mediodía del Castillo con objeto de celebrar la sesion pública y ordinaria señalada para este día.

En este estado el Sr. Presidente declaró abierta la sesion y de su orden se leyó el sumario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada. Tambien se leyeron los Boletines oficiales de la provincia recibidos desde la sesion anterior acordandose se cumplan sus circulares.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Acto seguido se acordó emitir el coto del mandador de impuestos y arbitrios para que por todos los medios que la Ley concede se recuden los derechos que hoy tienen los vecinos con el municipio y una vez que los realice se abonen sus sueldos a los empleados municipales y se satisfaga el 3.º trimestre de consumos, Contingente provincial y canal del partido.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los Sr. que salen de que certifico.

J. del Castillo

Caballero

Senal del Concejal

D. Miguel Lopez

Sesion del 10 de Agosto: Que la sesion pública y ordinaria señalada para Septiembre 1911 hoy no ha tenido efecto por falta de n.º de Sr. Concejales para tomar acuerdo = Rateno diez, septen de un novenientos once

J. del Castillo

José Borja

Sesion del 11 de Septiembre 1911: Que la sesion pública y ordinaria señalada para hoy no ha podido tener lugar por falta de numero de Sr. Concejales para tomar acuerdo = Rateno diez, siete de un novenientos once

J. del Castillo

Señalada el 24 de Septiembre: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse la sesión pública y ordinaria que tiene acordada por falta de los concejales para tomar
acuerdo = Reunión veinte y cuatro de Septiembre de mil novecientos once =

J. del Castillo

José Berrojo

Señalada ordinaria e' el 9 en la Villa de Badajoz a primero de octubre
Día 1.º de octubre de 1911 de mil novecientos once; reunidos en las Casas
Causitoriales los t'p. del Ayuntamiento que al margen
constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Guadalupe
del Castillo Blanco por este Sr. se declaró abierta la sesión
pública ordinaria y dada lectura del acta anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de hallarse enfermo el secretario de es-
ta Corporación D. José Boga y bufrario, la Corpora-
ción acordó nombrar al vecino de esta Villa D. José Plas
es Boga para que le substituya con carácter de interi-
no hasta que se recupere de su enfermedad el expresado
proprietario.

Seguidamente se dio cuenta de la Circular del Sr. Go-
bernador Civil fecha 28 de Agosto último referente
a caminos vecinales y al art. 7.º del Reglamento pro-
visional para la ejecución de la ley de dichos caminos
de 25 de Junio último, después de una razonada y de-
tenida discusión por unanimidad acordaron:

1.º Que se manifieste al Excmo. Sr. Gobernador que
este municipio verá con sumo gusto que se lleven
a cabo las mencionadas obras que tiene solicitadas
el Ayuntamiento de Torrejón por redundar a este
vecindario grandes ventajas, no oponiéndose en nada
a tan plausible proyecto.

2.º Que se haga público este acuerdo por si algún
vecino entendiera no ser beneficioso el camino propo-
nido o se le perjudicara en sus intereses y

3.º Que una vez transcurrido el plazo reglamentario
para oír reclamaciones se remita la certificación de esta



acta al Sr. Gobernador Civil a los efectos prevenidos
 Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la
 Sesión que firman los tres Concejales que saben, de que certifica

El del Cosillo Caballero Señal del Concejo
 D. Feliciano Comasco Miguel Lopez
 D. José Blasco

Sesión ordinaria del 7 Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse
 día 8 de Octubre de 1911 se Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres
 Concejales. Daterus ocho de Octubre de mil novecientos once
 4º Bº Blasco

El del Cosillo

Sesión ordinaria del 7 Certifico: Que en este día no ha podido cele-
 brarse sesión ordinaria por falta de
 asistencia de tres Concejales. Daterus quince de octu-
 bre de mil novecientos once = Blasco
 4º Bº

El alcalde
 J. del Cosillo

Sesión ordinaria del 7 en la Villa de Batherus a veintidos de Octubre
 día 22 de Octubre de 1911 de mil novecientos once, reunidos en las Casas
 Constitucionales los tres Concejales que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leocandio del Cosillo
 Blasco por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública
 ordinaria llegada que fue la hora de las diez y dada lectura
 del acta anterior fue aprobada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que
 como en muy breve plazo se ha de publicar la con-
 vocatoria para la renovación bienal de los ayunta-
 mientos, tanto para cubrir las vacantes ordinarias
 que correspondan con arreglo al art. 45 de la vigente
 ley municipal, como tambien las extraordinarias que

existentes en los Municipios, se cubra en el caso de acordar
las que a este Ayuntamiento corresponden cubrir para lo cual
se puso de manifiesto los expedientes de elecciones ordinarias
de los dos últimos trienios, de los que resultan que en el de 1909 fue-
ron elegidos los tres Concejales siguientes: = D. Jesus Gadoz Ruiz,
D. Ignacio Quintana Obispo y D. Feliciano Carrasco Gutierrez.
Que en el de 1909 tambien fueron elegidos D. Cipriano Madrid Ruiz,
D. Gabriel Peñay Ruiz y D. Catalino Gadoz Madrid:

Que estos tres últimos señores en union de D. Jesus Gadoz Ruiz pre-
sentaron la dimision de sus Cargos en el mes de abril último
la que les fue admitida por el Sr. Gobernador Civil de esta pro-
vincia nombrando para substituirlos cuatro concejales interi-
nos, los que a la vez y en union de los tres, D. Ignacio Quintana
Obispo y D. Feliciano Carrasco Gutierrez les corresponde
cesar en 1.º de mayo próximo.

Entendidos los tres Concejales por unanimidad, acor-
daron que en la proxima eleccion de Concejales, han de cubrir
se las seis vacantes, numero igual del que se componen este mu-
nicipio, y que se expida Certificacion de este acuerdo para
remittirla al Sr. Presidente de la Junta municipal
del Censo electoral de esta Villa en cumplimiento de lo
que dispone la ley de 3 de agosto de 1907.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse se
levantó la sesion que firman los tres Concejales que
saben de que certifico =

J. del Castillo Calatrilla

Señal del Concejal Feliciano Carrasco
D. Angel Lopez

Bose Blasco



Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejalos Porteros reunidos de octubre de mil novecientos once

N.º 110

El Alcalde

J. del Castillo

Jose Blasco

Diligencia = En este día no ha podido celebrarse sesión ordinaria por estar ocupado el local por la Junta municipal del Censo electoral para la proclamación de Candidatos. Porteros reunidos de Noviembre de mil novecientos once, certificado =

N.º 110

El Alcalde

J. del Castillo

Jose Blasco

Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por ser hoy la elección de Concejalos, no habiendo concurrido las tres de la Corporación. Porteros reunidos de Noviembre de mil novecientos once =

N.º 110

El Alcalde

J. del Castillo

Jose Blasco

Sesión ordinaria del día en la Villa de Portonovo a diez y nueve de Noviembre de mil novecientos once, reunidos en las Casas Consistoriales las tres del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo Blasco por este Sr. se declaró abierta, llegada que fue la hora de las diez, y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Partidos Oficiales y órdenes de las Superioridades se acordó su cumplimiento

Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó aprobar el pago hecho a D. José Borja, Secretario de este Ayuntamiento

miento en fecha treinta y uno de Agosto último, por
la cantidad de cuarenta y una pesetas y sesenta y seis
centimos con cargo al Capitulo 1.º art.º 2.º del Presupuesto
de Gastos vigente por material y franquicia suplido en
vuelta los meses de Mayo y Junio, y se le abonen con cargo
a expresado Capitulo y artículo y por igual concepto la su-
ma de cinco veintinueve pesetas aprobándose la cuenta
presentada al efecto; que con cargo al Capitulo 1.º art.º 6.º
de referido Presupuesto del año actual se abonen al depositario
D. Emilio Blanco la suma de diez y siete pesetas e cincuenta
centimos por anticipo que tiene hecho para pago del Comi-
sionado que concurre al ingreso en Caja de los moros del ac-
tual Recemplazo; que así mismo se abonen a expresado Depo-
sitario D. Emilio Blanco con cargo al Capitulo 1.º art.º 7.º de
repetido Presupuesto la suma de treinta y siete pesetas por
anticipo que tiene hecho al Secretario de la Junta munici-
pal del Censo Electoral; que del mismo modo se abonen a
repetido depositario Sr. Blanco con cargo al Capitulo 1.º art.º 8.º
de tan mentado Presupuesto la suma de veintinueve pe-
setas por anticipo que tiene hecho en gastos de alumbrado
de la Casa Consistorial y cinco pesetas en los gastos hechos
por el Ayuntamiento en funciones públicas y religiosas; que se abonen
a tan repetido Sr. Blanco con cargo al Cap. 1.º art.º 9.º de dicho
Presupuesto la suma de sesenta y cinco pesetas por anticipo
que tiene hecho al secretario en los gastos de pago de escribientes
modelacion impresos etc. para la formacion de expedientes y
Repuestas y demás trabajos habituales; que así mismo se
abonen a repetido depositario Sr. Blanco la suma de
setenta y cinco pesetas por anticipo que tiene hecho al
Secretario del Juzgado para gastos de material del ju-
gado; que así mismo se abonen al Sr. Alcalde D. Secundino
del Castillo Blanco con cargo al Capitulo 2.º art.º 5.º de
repetido presupuesto la cantidad de diez pesetas por antici-
po que tiene hecho en pago a matadores de animales domi-
nos; que a referido Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo, se



le abonen con cargo al Capitulo 6.^o art.^o 2.^o de referido Presupuesto, la suma de veinticinco pesetas por anticipo que tiene hecho en gastos de reparacion de la Fuente; que asi mismo se abonen con cargo al Capitulo 9.^o art.^o 8.^o de referido Presupuesto al Alcalde del Castillo la suma de diez pesetas por anticipo que tiene hecho al tris. en los gastos de la Junta de Reformas Sociales; que asi mismo se abonen a expresado D. Secundino del Castillo Alcalde de esta Villa y al vecino de la misma D. Federico Lopez Blanco con cargo al Capitulo 11 articulo unico de referido Presupuesto la cantidad de cuarenta y cinco pesetas y setenta centimos por el viage a Badajoz a liquidar con el Agente de este Ayuntamiento y con la Hacienda; que asi mismo se abonen al alguacil de este Ayuntamiento D. Gaetano Lopez con cargo al Cap.^o 1.^o art.^o 8.^o de referido presupuesto, la cantidad de diez pesetas por aseo y limpieza de la Casa Consistorial.

Dada cuenta de un escrito presentado por el Secretario del Ayuntamiento de Valdemora, Ciudad Real, ^{D. Augustin Leon} solicitando se le declare partida fallida la cuota que se le ha impuesto en el Repartimiento de Consumos del año actual y en el municipal para cubrir el deficit del Presupuesto del mismo año, basándose en que segun lo prevenido por Real Orden de 26 de Septiembre de 1883 ningun individuo puede figurar en dos Repartimientos por el mismo concepto, demostrando con las talones que acompaña estar incluido en el Repartimiento de Consumos y en el municipal para cubrir el deficit del año actual del pueblo de Valdemora, el Ayuntamiento considerando justas las razones alegadas por expresado Sr. Leon por unanimidad acordó declarar partida fallida la cuota con que referido D. Augustin Leon figura en el Repartimiento de Consumos del año actual ascendente a la cantidad de veintinueve pesetas y tres centimos y la impuesta en el Repartimiento municipal para cubrir el deficit del Presupuesto del presente año importante a la suma de veinte pesetas y cuarenta centimos que hacen un total de cuarenta y nueve pesetas y tres centimos; acordando se comunique este acuerdo

do al Recaudador municipal y al interesado para los efectos oportunos. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la Sesion que firman los Sres. Concejales de que certifico =
 Entre lineas = con cargo al Capitulo 1.º art.º 10 de dicho Presupuesto = D. Luis Acario Leon = Usualmente = 1-10-0 = vale = certifico =



J. del Corral Caballero
 Señal del Concejal
 D. Miguel Lopez
 Feliciano Carrasco Jose Blasco

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales. Bateria veintiseis de Noviembre de mil novecientos once =

yo D.º
 el Alcalde
 J. del Corral

José Blasco

Diligencia = Certifico: Que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria por falta de asistencia de Sres. Concejales. Bateria veintiseis de Noviembre de mil novecientos once =

yo D.º
 el Alcalde

José Blasco

J. del Corral

Sesion ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a dia de Diciembre de mil novecientos once, reunida en las Casas Concejales y los Sres. del Ayuntamiento que al margen constan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo Blasco con objeto de celebrar Sesion ordinaria, por dicho Sr. Presidente se declaró abierta. Llegada que fue la hora de la Sesion y dada lectura del acta anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de las ordenes de su competencia. Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levanto la Sesion que firman los Sres. Concejales de que certifico =

Señal del Concejal

J. del Corral Miguel Lopez Caballero
 Feliciano Carrasco

Diligencia = Certificado: que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Baterrus diez y siete de Diciembre de mil novecientos once =

1.º 1.º

Tore Blasco

el Alcalde

J. del Castillo

Diligencia = Certificado: que en este día no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Baterrus veinticuatro de Diciembre de mil novecientos once =

1.º 1.º

Tore Blasco

el Alcalde

J. del Castillo

Sesión ordinaria en la Villa de Baterrus a treinta y uno de Diciembre del día 31 de Diciembre de mil novecientos once, reunidos en la Casa ayuntamiento de 1911 Concejales los tres del ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Contillo Blanco, por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez y ocho lectura del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente la Corporación por unanimidad acordó proceder a la rectificación del empadronamiento de las altas, ocurridas por nacimiento y de las bajas por defunción en el año actual en la forma siguiente:

Altas por Nacimientos.

Divisoria Madrid = Santiago Ruiz = Julian Gidoy = Angelina Cabanillas = Juan Manuel Quintana = Ramonaldo Quintana = (Angelina Cabanillas) = Marcelino Legras = Gregorio Carras = Florencio Blasco = Juan Delgado = Leonor Cendrero = Secundino Cendrero = Moisés Juan Ruiz = Pablo Cerra = Miguel Hernandez = Estalía Agudo = Olaya Lasa = Samuel Mora = Visitación Morán = Presentación Cendrero = Eusebio Lopez

Total Altas por Nacimiento = 21.

Las por Defuncion

Romualdo Quintanas = Cayetano Urbina = Juan Manuel
Quintanas = Secundina Cebreno = Leonor Cebreno = Galo Agui-
do = Mauricia Gutierrez =

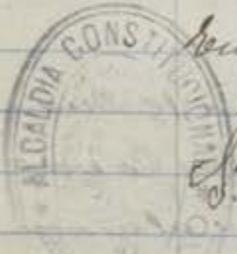
Total bajas por defuncion = 7.

La corporacion acuerda que dicha rectificacion
se publique en la forma reglamentaria

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acuerda
de aprobar la distribucion de fondos municipales hecha en
el dia de hoy, asi como la que se hizo en fecha treinta y uno
de Agosto y treinta de Septiembre ultimas.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse se le-
vanto la sesion que firman los concurrentes de que certifico =

Entre parentesis = Angelina Cabanillas = no vale = certifico =
J. de Antillo Cabanillas p. Angel [] Lopez
Feliciano Carrasco Jose Blanco



Blanca

Blanca

Blanca

Blanco

Blanes

Blanca

Constitucion del nuevo Ayuntamiento

Acta de la Sesion inaugural

Primera parte

Del día 1.º de Enero de 1912

En la villa de Badajoz a primeros de Enero de mil novecientos doce siendo las diez de su mañana se han reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino del Castillo Masco, los tres Concejales que al margen se detallan para celebrar la sesion inaugural del presente trienio habiendo dicho sesion precedido Presidente, y el infrascripto Secretario de orden del mismo de lectura a los arts. 87, 88 de la Ley Municipal y asi como tambien a la lista de los proclamados en el mes de Noviembre anterior cuyas candidaturas han sido presentadas en Secretaria y cuya capacidad no ha sido oficialmente impugnada.

Inmediatamente el Sr. Alcalde invito a los nombrados a que tomaran asiento; de pronto sobre la mesa las insignias de su cargo y cubrió la presidencia interior a D. Feliciano Comaso Jutierrez que resultó ser el concejal que obtuvo mayor numero de votos de los que cesaron y se hayan presentados, despues de lo cual y dada provision al nuevo Ayuntamiento se retiraron los tres Concejales que cesan en sus cargos que son D. Secundino del Castillo Masco, D. Feliciano Comaso Jutierrez, D. Francisco Cabanillas Salgado, D. Jose Lopez Agudo y D. Miguel Lopez Masco, despues de firmar esta primera parte de la sesion el que sabe y el que no ignora con el de costumbre como los Concejales provisionales de todo lo cual se el trío.

Presidencia
 D. Feliciano Comaso Jutierrez

Procurador D. Feliciano Comaso Jutierrez

D. Feliciano Comaso Jutierrez

Segunda parte

Constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interior de D. Aguedo Pendas Prieto Concejal de mayor edad por haber obtenido otros varios Concejales igual numero de votos, se el infrascripto Secretario de la orden de la Presidencia, procedi a dar lectura de

los arts. 53 al 56 de la Ley Municipal, Real Orden de 15 de Junio ultimo
Entonces la Presidencia declaró que debe procederse a la eleccion
de Alcalde en la forma que dispone el art. 54; suspendida por un
co minutos la sesion para que los tres Concejales se reunan de
ocuerdo en la designacion de candidato

Reconocidos y anunciados en alta voz, por la Presidencia
que se iba a proceder a votacion de Alcalde se dio principio
a ella llamando sucesivamente a todos los Concejales presentes
por orden de votos, los que fueron acercandose a la mesa y
deponiendole en la urna preparada al efecto sus votos. Terminada
la votacion se procedio por la presidencia al recuento de los votos

Para Alcalde D. Federico Lopez Blasco - Los votos. —

Leido el resultado de la votacion el Sr. Presidente manifestó que siendo
el total numero de Concejales que con arreglo a la Ley han de consti-
tuir el nuevo Ayuntamiento, y habiendo obtenido la totalidad el Sr. D.
Federico Lopez Blasco que constituye la mayoria absoluta en los
terminos que previene el art. 55 de la ley, el Sr. Presidente interino pro-
clamó Presidente del Ayunt. al Sr. D. Federico Lopez Blasco
al que le hizo entrega del baston e insignias de su cargo

Seguidamente se procedio en igual forma a la eleccion del Concejil que ha
de ejercer el cargo de Procurador Sindico, habiendo sido elegido por los
votos el Regidor Sindico D. Eugenio Delgado Mora

Terminadas dichas elecciones y de conformidad con lo dispuesto
en el art. 57 se procedio a fijar el orden numerico de los Señores Concejales segun
lo establecido en el Real Orden de 15 de Junio ultimo, quedando por consiguiente
constituido el Ayuntamiento en la siguiente forma =

- Alcalde Presidente: D. Federico Lopez Blasco
- Regidor primero: D. Aguedo Cendrero Prieto
- idem segundo: D. Praxipacion Madrid Tegras
- idem tercero: D. Eugenio Delgado Mora
- idem cuarto: D. Roman Aleobendas Lopez
- idem quinto: D. Olegario Ruiz y Ruiz

Por ultimo y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 57 de la citada
ley el Ayuntamiento por unanimidad acordó celebrar sus sesiones
ordinarias los Domingos a las diez y media



pedidos todos los requisitos que previenen las art.^{as} del 87 al
87 de la tan mencionada ley se dio por terminado el acto
que firman todos los tres Concejales de que goza este occiden-
tal Colegio. = Federico Lopez
Eugenio Delgado

Roman Alcobendas

Purificación de la Villa de Badajoz 8 de Julio 1912
El Sr. Alcaide

Resolución extraordinaria de la villa de Badajoz a petición de los señores de su jurisdicción
del día 1.º de Julio 1912 Los señores reunidos el Ayuntamiento convocados al efecto bajo
la presidencia del Sr. Alcaide D. Federico Lopez Blanco y los tres Concejales
que al margen se expresan y por el Sr. Presidente se declaró abierto el
acto con carácter de urgente y como ya los constaba por la cédula
de citación el objeto de la misma fue el nombramiento de Comisio-
nes en que se divide este Ayuntamiento los cuales serán tres Hacen-
da, Gobernación y Fomento; procedida la elección en la
forma que dispone la vigente ley municipal dio el siguiente
resultado

Comision de Haciendas

D. Purificación Madrid Lopez

" Eugenio Delgado Moran

Comision de Gobernacion

" Aguedo Caudrero Prieto

" Roman Alcobendas Lopez

Comision de Fomento

" Federico Lopez Blanco

" Olegario Ruiz y Ruiz

Terminado este acto y acordando igualmente la referida
convocatoria a la formacion de la lista de los veinticuatro
mayores contribuyentes que en union de los tres Concejales forman
los electores de este distrito para la eleccion de comprome-
sarios y teniendo a la vista y sobre la mesa los Repartimen-
tos de la Contribucion Rustica, Urbana e Industrial el Ayun-
tamiento por unanimidad acordó a formar en pliego separado
y se una al expediente correspondiente

Se acordó mas extensas de que todas la referida con

vocaciones, el Sr. Presidente levantó la sesión que firmen en los
 tres Concursos de que por este accidente certifico
 Federico Lopez Eugenio Delgado Legarria Luis
 Roman Alcobendas
 Agente Central Purificación Alcobendas Ultras habilitado
 Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Badajoz a siete de Enero de mil novecientos doce, reunido
 día 7 de Enero de 1912 en las Casas Consistoriales los tres. Del Ayuntamiento que al margen
 cuentan; bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Mañó, por este Sr. se e-
 claró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de la tarde y dada
 lectura del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Que tanto el alistamiento
 cuanto las demás diligencias del Recuplato se proceda en supeditante reparado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley municipal, se acuerda
 para la designación por sorteo de los individuos que han de componer la Junta mu-
 nicipal durante el año actual, que sean tres las secciones en que se divide el término
 en la forma siguiente: 1.ª Sección = Calle de Herman Cortes = 2.ª Sección = Calle de
 Marcos Nieto, Promocia, Virgen y Simón Ferrero = 3.ª Sección Plaza y Calle de Pi-
 rramo, que se proceda a la formación de las correspondientes listas y hecho se
 haga público por términos de ocho días.

Dada cuenta de las Boletines oficiales se acordó el cumplimiento de las
 ordenes de su competencia. Y no habiendo otros asuntos de que ocuparse se levan-
 tó la sesión que firmen los tres. Concurren de que certifico =

Federico Lopez Eugenio Delgado Legarria Luis
 Roman Alcobendas
 Agente Central Purificación Alcobendas Ultras habilitado
 Antonio Alcalá

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por
 falta de asistencia de tres Concejales. Baturo catorce de Enero de mil novecientos doce
 14.º 17.º

El Alcalde

Lopez

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales, Daterus veintinueve de Enero de mil novecientos doce.

V.º P.º

El Alcalde

Lopez

El Tres Habilitado

Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz no se reunió el día veintinueve de Enero de mil novecientos doce en el Ayuntamiento de las Casas Consistoriales, los tres del Ayuntamiento que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blanco, por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública ordinaria y a cada lectura del acta y audencias fue aprobada.

Seguidamente y de acuerdo con el expediente instruido para el nombramiento de los tres asociados que con el Ayuntamiento han de componer la Junta municipal en el año actual, para cuyo sorteo está señalado por edictos, bando y toque de Campana el día de hoy, si presenciar de bastante público se dio principio al acto sin que mediara protesta ni reclamación alguna, dando el siguiente resultado = Por la 1.ª Sesión = D. Francisco Caballero Delgado y D. Agapito Landa Caballero = Por la 2.ª Sesión = D. Blas Madrid Segura y D. Feliciano Landa futura = Por la 3.ª Sesión = D. Miguel Lema Gallego y D. Leoncio Ovario Godoy. Terminado que fue el sorteo de acuerdo se publique en su forma ordinaria y se haga saber el nombramiento a los interesados.

Fue habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la Sesión que firman los concurrentes de que certifico =

F.º Lopez

Eugenio Delgado

Agapito Landa

Monzan. Alcobendas

Purificación

Madrid

Ayuntamiento

El Ayuntamiento

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales, Daterus cuatro de Febrero de mil novecientos doce =

V.º P.º

El Alcalde

Lopez

Sevilla, fecha 5 de Feb. 1912

El Tres Habilitado

Antonio Alcalá

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Daterno once de Febrero de mil novecientos doce =

yo, yo

el alcalde

Lopez

Severo de 8 de Feb. 1912

El Sr. Habitante

Antonio Alcalá

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Daterno sin ocho de Febrero de mil novecientos doce =

yo, yo

el alcalde

Fernando Lopez

Severo fecha 8 de Feb. 1912

El Sr. Habitante

Antonio Alcalá

Supletoria a la Sesión ordinaria de la Villa de Daterno a veinte de Febrero de mil novecientos doce. Sesión ordinaria del día anterior convocatoria al efecto se remitió en las Casas Consistoriales día 20 de Febrero de 1912. Los señ. del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blanco, por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública supletoria a la ordinaria del día diez y ocho del actual y dada lectura del acta anterior fue aprobada; y que se abren al Sr. Alcalde en cargo al cap. 3º art. 1º una suma de 400 pesetas para el viaje a Badajoz por la presidencia se manifestó que como consta en las Cédulas de Convocatoria el objeto de la Sesión era dar cuenta a la Corporación del fallecimiento del Secretario de la misma D. José Dorja y sufrario. En su virtud el Consejo por unanimidad acordó nombrar Secretario interino con el haber señalado en el Presupuesto a D. Mariano Garcia y Peinado y que se cumpla lo prescrito en la forma reglamentaria.

Fue habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la Sesión que firmaron los señ. Concejales de que certifico = humillado = o = pre = vale =
yo, yo = al cap. 3º art. 1º una suma de 400 pesetas para el viaje a Badajoz = vale =
Pedro Lopez Eugenio delgado Aguirre

Mariano Garcia

Purificación Madrid

Mariano Garcia

Sesión ordinaria del día 21 de la Villa de Daterno a veintinueve de Febrero de mil novecientos doce. Sesión ordinaria del día 21 de Febrero de 1912. Dado, remitiendo en las Casas Consistoriales los señ. del Ayuntamiento que al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blanco por este Sr. se declaró abierta la Sesión pública ordinaria y dada lectura del acta anterior.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ta anterior fue aprobada. Acto seguido la Corporacion unanimente acordo un
 brar tallador perador para la proxima clasificacion de monas al licuado del
 ejercicio D. Emilio Blanco Madrid, abouandole con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del
 presupuesto de gastos vigente la cantidad de 450 pesetas; y a D. Angel Diaz y
 Berlandeu para el reconocimiento de monas, al que con cargo vice perador capi-
 tulo y art. de dicho Presupuesto se le abona la suma de dos pesetas cincuenta cent.

Del mismo modo la Corporacion acuerda designar a D. Galucha
 no Lopez y a D. Dionisio Ruiz para que declaren en los expedientes de excepcion

Se dio cuenta de las listas de electores de Compraventarios para su
 dora y de no habiense producido reclamacion alguna en contra de la misma, el
 Ayuntamiento acuerda declararla definitiva tal como fue formada en prime-
 ra de suero anterior y publicada en el Boletin Oficial de esta prov. n.º. com-
 pendiendo al dia de expresado mes de suero.

Fue habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesion que
 firman los tres. Concurridos de que certifico = Enmendado: si es vale =

Pedro Lopez Eugenio Delgado Regencia

Manzan. Alcabaldas Purificadora e Madrid. Acordado en el
 Manzan Garcia

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria
 por estar ocupada la Corporacion en el acto de la Clasificacion y decla-
 racion de talladores. Datemos tres de marzo de mil novecientos doce =

n.º n.º

el alcalde

Lopez

Manzan Garcia

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse Sesion ordinaria
 por falta de asistencia de tres. Concejales. Datemos die de marzo de
 mil novecientos doce =

n.º n.º

el alcalde

Lopez

Manzan Garcia

Diligencia = Certifico: que en el dia de hoy no ha podido celebrarse sesion ordinaria por falta de
 asistencia de tres. Concejales. Datemos die y siete de marzo de mil novecientos doce =

n.º n.º

el alcalde

Pedro Lopez

Manzan Garcia

Señal ordinaria de la Villa de Badajoz a veintimatro de Mayo de mil novecientos
Día 24 de Mayo de 1911 doce; se reunieron en las Casas Consistoriales los señ. del Ayuntamiento
que al margen cuentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Plas
es por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la ho
ra de los diez y dada lectura del acta anterior fue aprobada

Dada Cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia sin
largo a este pueblo el día dos del próximo mes de abril para celebrar el juicio de
exención entre la D^{na}. Comisión Mixta de reclutamiento de esta provincia
la Corporación por unanimidad acordó: Que en virtud de encontrarse bastantes de
licados de salud los señ. Concejales y el Sr. del Ayuntamiento para poder concurrir
a la Capital, nombren Comisionado para que concurre a dicho juicio de exen
ción a D. Purificación Madrid Guezo, Concejale que se encuentra algo mejor y
en el caso de que no se alivie designan como último extremo al Sr. Alcalde D.
Federico Lopez Plas al que le serán abonadas con cargo al Capítulo
1^o art. 6^o del presupuesto de gastos vigente la suma de noventa y dos puntos
y cincuenta centimos. Dada Cuenta de los Decretos Oficiales y ordenes de la Su
perioridad se acordó su cumplimiento

Fue habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la
sesión que firman los señ. Concejales de que certifico =

Federico Lopez Eugenio Delgado Eugenio Ruiz
Rodríguez Alejandro Purificación Madrid
Lopez Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse señal ordinaria
por falta de asistencia de señ. Concejales. Badajoz treinta y uno
de mil novecientos doce = entre líneas = y uno = vale = certifico =

v.º p.º

al Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse señal ordinaria
por falta de asistencia de señ. Concejales. Badajoz siete de
abril de mil novecientos doce =

v.º p.º

al Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Señal ordinaria del ayuntamiento de la Villa de Badajoz a catorce de Abril de mil novecientos doce
 día 14 de Abril de 1912 Reunidos en las Casas Consistoriales los tres del ayuntamiento que
 al margen constan bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Federico Lopez Plas
 es por este Sr. se declaró abierto el acta llegada que fue la hora de las diez
 y dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada.

Dada cuenta de lo presentado por el Secretario de esta Corporación
 D. Mariano Garcia Peinado, del material de oficina que tiene
 suplido, de acuerdo por unanimidad aprobar expresada cuenta, y que
 con cargo al Capítulo 1.º art.º 9.º del Presupuesto de Gastos vigente se le
 abone la cantidad de ciento cincuenta pesetas.

Del mismo modo la Corporación por unanimidad acordó: Que con
 cargo al Cap.º 1.º art.º 9.º de referido Presupuesto se abone a D. Mariano
 Garcia Peinado, Secretario la suma de setenta y cinco pesetas por los trabajos
 extraordinarios que ha confeccionado.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse se levantó la sesión
 que firman los tres. Concurren los que certifico =

Federico Lopez Plas
 Mariano Garcia Peinado
 Legal Escriba
 D. Mariano Garcia Peinado
 D. Mariano Garcia Peinado

Diligencia = Certifico: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión
 ordinaria por falta de concurrencia de tres Concejales. Badajoz veintiuno
 de abril de mil novecientos doce =

v.º p.º

El Alcaide

Lopez

Mariano Garcia

Sesión ordinaria del
 día 28 Abril de 1912 } Certifico: Que habiendo transcurrido con exceso la hora
 - sin efecto - } convocada para esta sesión, sin concurrir suficiente número
 de Señores Concejales para su celebración, queda sin efecto. Badajoz
 veinte y ocho de Abril de mil novecientos doce =

v.º p.º

El Alcaide

Lopez

Mariano Garcia

Sesion ordinaria del } Certifico: Que habiendo transcurrido con exceso la hora se
dia 5 Mayo de 1912 } señalada para esta sesion, sin concurrir suficiente número de
- sin efecto - señores Concejales para su celebracion, queda sin efecto. Batem
no cinco de Mayo de mil novecientos doce.

of.º D.º
El Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Sesion ordinaria del } Certifico: Que habiendo transcurrido con exceso la hora
dia 12 de Mayo de 1912 } señalada para esta sesion, sin concurrir suficiente nú-
- sin efecto - mero de señores Concejales para su celebracion, queda
sin efecto. Batemno doce de Mayo de mil novecientos doce.

of.º D.º

El Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Sesion ordinaria del - } En la Villa de Batemno a diez y nueve de Mayo
dia 19 de Mayo de 1912 } de mil novecientos doce, siendo la hora señalada
para celebrar este acto, se reunieron en las Casas Consistoriales
los señores del Ayuntamiento, que al margen se expresan, bajo
la Presidencia del Señor Alcalde Don Federico Lopez Blasas, y
delorada esta abierta por expresado Señor, se leyó el acta
de la sesion anterior y fue aprobada.

Por el Señor Presidente se expuso a la Corporacion
que hallandose vacante el cargo de Secretario de este Ayun-
tamiento, y habiendose cumplido con los preceptos legales
proponia para el mismo a Don Manuel Diaz y Morillo.
Acto seguido y por unanimidad se acordó nombrar a
expresado Señor Don Manuel Diaz y Morillo, Secretario de esta
Corporacion, con esta fecha y con el haber anual conig-
nado en el presupuesto vigente.

Del mismo modo se acordó admitir la renuncia del cargo
de Secretario accidental que hace a esta Corporacion Don Manuel
Diaz Morillo teniendo en cuenta sus fundamentos.

Se dió lectura de los Boletines Oficiales, quedando en cumplimiento de los ordenes superiores.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dió por terminado este acto, firmando la presente los Señores Concejales concurrentes a ella conmigo el Secretario que certifico =

Fernando Lopez Eugenio Delgado
 Purificación Machado
 El Jefe de Cuentas

Marcos Díaz

Sesión ordinaria del 7 Certifico: Fue habiendo transcurrido con exceso la hora se-
 ñalada para esta sesión, sin concurrir suficiente número
 sin efecto de Señores Concejales para su celebración, queda sin efecto. Water-
 no Street y sus de Mayo de mil novecientos doce

7º 130

El Alcalde

Lopez

Marcos Díaz

Sesión ordinaria del 7 Con la villa de Matern a diez de Junio de mil novecientos, doce
 día 2 de Junio de 1912. Cuando la hora señalada para celebrar este acto, se reunieron
 en las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento, que al margen
 se expresan, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Fernando Lopez Plaza
 es, y declarada esta abierta por expresado Señor, se leyó el acta de
 la sesión anterior y fue aprobada.

Por el Señor Presidente se ordenó que por mi el Secretario se di-
 se lectura del artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de mil
 ochocientos noventa y seis y Reales Decretos complementarios al mismo.
 La Corporación unánimemente manifestó su conformidad de lo dis-
 puesto en el artículo 69 del Reglamento citado de Real Ayuntamiento, así
 como de las Reales Ordenes complementarias, dando reglas para su
 observancia. Fue se anunció al público en legal forma para los
 que necesitan comprobar las excepciones a que se refiere expresado
 Reglamento se presenten a este Ayuntamiento a visos de veinte
 y cinco días hábiles dentro del plazo determinado por la Ley.

Del mismo modo por expresado Señor se expuso a la

Corporacion, que habiendose reclamado los descubiertos por contingente
Carulario, entendio debia satisfacerse la suma de sesenta y ocho pes-
tas treinta y cuatro centimos que corresponden al 1.º y 2.º Trimestre del
año actual. La Corporacion por unanimidad se acuerda el pago espe-
sado, con cargo al capt. art. del presupuesto vigente.

Se dio lectura de los Boletines Oficiales, acordando dar cumpli-
miento a sus disposiciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por termina-
do este acto firmando los señores Concejales concurrentes a él con el
el secretario que certifica:

Juan Luis Lopez Roman Mercedes Eugenio Delgado

Purificacion Morillo
Manuel Diaz

Senon ordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a nueve de junio de mil novecien-
dos y doce de junio de 1912 } Hoy doce, reunidos en las Casas Concejales los señores del Ayun-
tamiento que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
D. Federico Lopez Blanco, por este Sr. se declaró abierta la Senon publica
ordinaria y dada lectura del acta anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales se acordó el cumplimiento de
las ordenes de su Competencia.

Seguidamente la Corporacion por unanimidad acordó: Dejar sin
efecto el acuerdo fecha diez y nueve del proximo pasado mes de Mayo en
lo referente al nombramiento de Secretario en propiedad de D. Manuel
Diaz Morillo, puesto que no habiendose anunciado la Vacante de dicho
cargo no procedia al nombramiento y por tanto tiene que continuar
desempeñando su Cargo de Secretario de este Ayuntamiento interino D.
Mariano Garcia Pineda.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la
Senon que firman los señores Concejales de que certifica:

Juan Luis Lopez

Badajoz a 9 de junio 1912
Antonio Moral

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Señores Concejales. Anterior diez y tres de Junio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde
Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejal. Anterior veintidós de Junio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejal. Anterior treinta de Junio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde,

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Que en este día no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concejal. Anterior siete de Julio de mil novecientos doce =

N.º 110.

el Alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certificado: Fue en el día de hoy no ha podido celebrarse sesión ordinaria por falta de asistencia de Sr. Concej. D. Baternio ~~García~~ de Julio de mil novecientos doce =

v.º p.º

al alcalde

Lopez

Mariano Garcia

Sesión ordinaria en la Villa de Badajoz a veintuno del día 21 de Julio de 1912 de Julio de mil novecientos doce, reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blasco por este Sr. se declaró abierta la sesión pública ordinaria llegada que fue la hora de las diez, y dada lectura del acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los p.ºs lectos oficiales y ordenes de las Superioridades, se acordó su cumplimiento

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse se levantó la sesión que firmaron los tres concurrentes, de que certifico =

Federico Lopez Purificacion Madrid

Eugenio Delgado Roman Herbernas

~~Al do cargo~~

Acuerdo fecha 3 de Julio 1912

El tres habilitado

Antonia Maata

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento de la Villa de Badajoz a veintinueve de Julio de mil
 novecientos doce, previa convocatoria al efecto, se reunió
 en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen constan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blasco por este Sr.
 se declaró abierta la Sesión pública extraordinaria llegada que fue la
 hora señalada en las Cédulas de convocatoria, y dada lectura del ac-
 ta anterior fue aprobada. Por la presidencia se manifestó: que como
 consta en las Cédulas de convocatoria el objeto de la Sesión era el de
 proceder al nombramiento del Comisionado que ha de pasar a la ho-
 na el día primero del próximo mes de agosto al ingreso a Caja de
 los moros del actual Reemplazo. al Ayuntamiento en se veías
 no habiendo ninguno moro que incluir en las respectivas relaciones y
 por tanto ser estas negativas, no designan Comisionado acordando
 se comuniquen este acuerdo al Sr. Coronel Jefe de la Tropa de Villanueva
 la Serena. Hecho el objeto de la convocatoria se levantó la
 Sesión que firman los tres Concejales de que certifico =

Federico Lopez

Agustín Alarcón

Engenio Delgado
 Rosarito Alarcón

Buifrederico Alarcón

Hecho en el Ayuntamiento a 29 de Julio 1912
 El Sr. Secretario

Antonio Alarcón

Diligencia = Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse
 la Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Badajoz veintinueve de Julio de mil novecientos doce =

V.º Sr.
 El Alcalde
 Lopez

Mariano Garcia

Diligencia = Certifico: que en el día de hoy no ha podido celebrarse
 la Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales. Ba-
 dajoz cuatro de agosto de mil novecientos doce =

V.º Sr.
 El Alcalde
 Lopez

Mariano Garcia



Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Datermos a las de Agosto de mil novecientos doce =

yo D. D.
el Alcalde
Lopez

Marian Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales. Datermos de y ocho de Agosto de mil novecientos doce =

yo D. D.
el Alcalde
Lopez

Marian Garcia

Diligencia = Certificado: Que en el día de hoy no ha podido celebrarse Sesión Ordinaria por falta de asistencia de tres. Concejales Datermos veintinueve de Agosto de mil novecientos doce =

yo D. D.
el Alcalde
Lopez

Marian Garcia

Sesión extraordinaria del día 28 de Agosto de 1912

Presidente

Don Federico Lopez Plasas

Concejales

Don Aquelmo Candamo Prieto

Purificación Madrid Segui

Culgani Delgado Viana

Ramon Acobenda Lopez

Olegario Ruiz y Ruiz

todos al margen bajo

la presidencia del Sr. Alcalde Don Federico Lopez

Plasas con objeto de celebrar esta sesión extraordi-

naria para la cual habian sido citados en legal

forma y siendo la hora señalada se hallaron a falta

de lo requerido el Sr. Presidente manifestó a los

En la villa de Badajoz

a veinte y ocho de Agosto

de mil novecientos doce

reunidos previa cono-

catoria el efecto en las

casas Concejales de las

señoras Concejales a las

Librería
man



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Sesion extraordinaria del dia 28 de Agosto 1912

Presidente

Don Federico Lopez Plasca

Concejales

Don Aguedo Bendros Bente

" Purificacion Madrid Segura

" Bergeño Delgado Mora

" Gregorio Ruiz y Ruiz

En la villa de Badajoz a veinte y ocho de Agosto de mil novecientos doce, reunidos previa convocatoria al efecto en las Casas Consistoriales los señores Concejales unidos al margen bajo la presidencia de Don Alcalde Don Federico Lopez Plasca, con objeto de cele-

brar esta sesion extraordinaria para la que han sido citados en legal forma y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesion.

Alto requerido el Sr. Presidente manifestó a los señores concurrentes que el objeto de la reunion como ya les consta es otro que el de proceder al nombramiento de nuevo Secretario interino de esta Corporacion toda vez que el que con igual caracter viene desempeñando el indicado cargo es sea Don Mariano Garcia Peinado, ademas de no reunir condiciones para dicho empleo y mucha deficiencia en la practica de los asuntos administrativos y contabilidad municipal, le ha manifestado al que tiene el honor de dirigirla la palabra que los deseos de no poder continuar al frente de la Secretaria por las causas expresadas, cuya renuncia del cargo la hace desde este dia verbalmente por lo cual se acaba en el caso de acordar lo mas procedente al caso.

Los señores Concejales en vista de lo expuesto por su digno presidente despues de una amplia y detenida discusion acordaron por unanimidad admitir la dimision que del cargo de Secretario interino ha presentado Don Mariano

Donia Remada, acordaron al propio tiempo que esta resolución se le haga saber al interesado en igual forma que ha dimitido, así como también acuerdan nombrar para sustituirle con igual carácter, hasta tanto que se provea en propiedad a Don Antonio Meala Traca con el sueldo y emolumentos consignados en el presupuesto corriente, el que hallándose presente aceptó el cargo para que es nombrado igualmente acordaron los señores concurrentes que se cumpla la vacante en el Boletín Oficial de la provincia por un plazo de quince días.

Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión que firman los señores Concejales de que certifico:

Federico Lopez
Rugenio Delgado Purificación Madrid
Alfonso Meala Traca

Sesión ordinaria del día 1.º de Septiembre de 1912

Presidente

Don Federico Lopez Blasco

Concejales

Don Aguedo Bendrojo Prieto

" Purificación Madrid Lopez

" Eugenio Delgado Mora

" Gregorio Ruiz y Ruiz

En la villa de Badajoz a primeros de Septiembre de mil novecientos doce reunidos en la Casa Consistorial los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia de Don

Federico Lopez Blasco, con objeto de celebrar la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Disposicion de los Partidos Oficiales y demas
correspondencia recibida en la ultima semana
y se acordó su pronto cumplimiento.

Presentado al Ayuntamiento el proyecto de pre-
supuesto municipal ordinario de esta villa para
el año proximo de 1913, formado por la Comi-
sion respectiva de su seno, y encontrandole confor-
me y arreglado en un todo a las necesidades de
la poblacion y demas disposiciones vigentes
recomendan prestarse su aprobacion y que se fije
al publico por un termino de quince dias
y transcurrido se someta a la discusion y os-
tacion definitiva de la Junta municipal remi-
tendole despues con su correspondiente copia a
la aprobacion del Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia para su superior aprobacion si la mereciere.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesion que firmaron los
señores Concejales como acostumbra de todos
cuos como Secretaris interinos certifico.

Federico Lopez Maria Castellano
Purificacion Mercedes
Eugenio Delgado Roman Victoriano
Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 8 de Septiembre 1912

Presidente

Don Federico Lopez Plasas
Concejales

Don Aguedo Condrua Prieto
" Purificacion Maria Legua
" Eugenio Delgado Mora
" Agustin Peir y Peir

En la villa de Badajoz
a ocho de Septiembre de
mil novecientos doce reu-
nidos en el Salon de sesio-
nes de las Casas Concejales
tenidos los señores Conce-
jales cuyos nombres al

manera se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Federico Lopez Marco
con objeto de celebrar la ordinaria de este
dia y siendo la hora señalada por tanto se
declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue apro-
bada y firmada por las señoras concuentera
Dada cuenta de los Partidos Oficiales y de su
correspondencia recibida en la ultima sesion
y se acordó su pronto cumplimiento.

En tal estado el señor Presidente manifestó
a los señores Concejales que como citados los
consta desde el dia diez y ocho de febrero del
año actual en que falleció el Secretario que fué
de este Ayuntamiento Don Jose Borja Cruzado
ha estado servida esta Secretaria interinamente
por distintas personas, en virtud a lo cual
y desconociendo todos los señores Concejales
la buena marcha de la Administración mu-
nicipal y de todo lo que se refiere a los asuntos
que pegan sobre el Ayuntamiento, entendida
que debia proceder en este acto a practicar
un examen de todos y de cada una de las
sesiones que se han celebrado por esta Corpo-
racion municipal desde el dia primero de
enero del año actual en que se constituyó
el nuevo Ayuntamiento y con el resultado
que ofrezca proceder en el acto a las recti-
ficaciones a que hubien lugar de los acuerdos
tomados desde la fecha indicada, si se notare
en algemos de ellos algo que no fuera legal
y de algun interés particular por parte de
alguno de los Secretarios interinos que en
distintas ocasiones han desempeñado tales
cargos, así como tambien de autorizar

las sesiones que deban ser autorizadas y le que por temor de incurrir en responsabilidad, no lo autorizaran como asimismo autorizar al Secretario actual de esta Corporación para que en sesión de este Ayuntamiento ponga su firma en las sesiones no que lo requieran con la autentificación de este acuerdo.

Seguidamente y en vista de las razones poderosas y legales expuestas por su digno Presidente, acordaron los señores Concejales por unanimidad que por el Secretario de este Ayuntamiento se procediera en el acto a dar lectura de todas y de cada una de las sesiones celebradas desde el día primero de Enero del año corriente en que formaron parte de la Corporación municipal, al objeto de conocer si en alguno de los acuerdos tomados o sesiones celebradas desde la fecha referida existe algo de anormal e imprudente y que pueda ser rectificado en este acto con el fin de evitar en su día las responsabilidades a que hubieren lugar.

De orden del Sr. Alcalde y por acuerdo de la Corporación municipal y de infrascripto Secretario procedió a dar lectura en alta e inteligible voz de todas las sesiones que aparecen celebradas por este Ayuntamiento desde el día primero de Enero del año actual hasta el día veinte y ocho de Agosto último y terminada la lectura los señores Concejales notaron que existen verdaderamente entre los acuerdos tomados, algunos de ellos que no son legales y por tanto procedía, rectificarlos en la forma que a continuación se detalla. La primera parte de la sesión inaugural

aparece sin autorizar por los señores Concejales salientes cuales son Don Secundino de Castillo Marco, Don Feliciano Carrasco, Sotomayor, Don Francisco Cabanillas Delgado, Don José López Algado y Don Illeguín López Marco, acordándose en su virtud que los citados señores sean requeridos al objeto de que la autoricen.

La sesión extraordinaria del día primero de Enero la consideraron ajustada en un todo a las disposiciones de la ley municipal siendo su acuerdo legal y sin rectificación alguna que hacer en esta sesión.

La sesión ordinaria del día siete del mismo mes está en un todo conforme y sin rectificación alguna que hacer.

La ordinaria del día veinte y uno del propio mes de Enero, se halla en un todo conforme.

La supletoria del día veinte de febrero está en un todo conforme con el nombramiento de Secretario interino, hecho a favor de Don Mariano Lancia Peinado.

La ordinaria del día veinte y cinco del propio mes de febrero, se halla conforme y siendo legal el nombramiento de Médicos y Paltanos para el reconocimiento y Paltas de los morcos del reemplazo actual.

La ordinaria del día veinte y cuatro de Marzo es legal el nombramiento de Comisionados para que concurren a la Capital a formar parte de la Comisión Mixta en el juicio de exenciones señaladas a este pueblo.

La ordinaria del día catorce de Abril, aun que está autorizada por los señores Concejales no es legal ni procede tal acuerdo, por no

verificación por cuenta de este Ayuntamiento
 mas gastos que aquellos que proceden dentro
 de presupuesto de gastos, en la cuenta del ma-
 terial de Serranía presentada por Don Mariano
 Garcia Peinado se nota un exceso de bastante
 consideración pues siendo la cantidad presupu-
 tada para estas atenciones por el material de todo
 el año la de doscientas cincuenta pesetas, no pro-
 cede acordar se abonen por el material resplido
 desde el veinte de febrero al catorce de Abril la suma
 de ciento cincuenta pesetas, queda pues rectifica-
 do este acuerdo, en abonar al señor Peinado la
 parte correspondiente, dividida la cantidad
 total presupuestada en doradas partes para
 cada uno de los meses del año. En esta misma
 sesión y por el mismo interesado se presenta
 otra cuenta por la suma de cincuenta pesetas
 por la valoración de la riqueza territorial
 mas como no es llegada la época en la indi-
 cada fecha de que se hallan confeccionados
 los repartos y demás trabajos estadísticos no
 procede abonar cantidad alguna por los tra-
 bajos mencionados quedando por tanto re-
 tificada esta sesión en la forma indicada.

La sesión ordinaria del día diez y nueve
 de Mayo se nota falta de formalidad en la par-
 te referente al nombramiento de Secretarios inte-
 rinos hecho a favor de Don Manuel Diaz Morillo
 por no hacerse constar en ella la renuncia del
 anterior Don Mariano Garcia Peinado, cuyo nom-
 bramiento hecho a favor del primero debe de
 considerarse como interino y no en propiedad
 por no hacerse constar se hayan cumplido con
 las prescripciones legales para dichos nombramientos.
 La ordinaria del día dos de junio de años actuales

es legal su acuerdo por haberse tenido en cuenta
los preceptos legales.

En la sesión ordinaria del día nueve de junio
del corriente año, hay una contradicción ilegal
acordar dejar sin efecto el acuerdo anterior referen-
te al nombramiento de Secretario hecho a favor
de Don Manuel Díez Morillo por no haberse anun-
ciado la vacante de dicha plaza, pues si bien es
cierto que al hacer el nombramiento de Secreta-
rio no se han cumplido con los preceptos legales,
lo cierto que el Sr. Díez Morillo desempeña dicho cargo
desde el día en que se le nombra hasta el día que
de junio en que se acuerda de la localidad por tanto
que atender a parentescos y sagradas obligaciones
de familia, y por tales motivos hizo renuncia
del cargo y por tanto procede determinar el acor-
do de fecha nueve de junio último y considerarlo
como legal el nombramiento hecho a favor del
Sr. Díez Morillo pero con el carácter de interino
y no en propiedad, desde el día en que se le nombra
hasta el día nueve de referido junio en que cesa
segun queda dicho punto que tiene prohibido
ser haberos como tal Secretario.

En esta misma sesión del día nueve
de junio no se tuvo en cuenta el acordar el nom-
bramiento de un Comprovisario que compare-
ce a este pueblo para concurrir a la Capital
de provincia con motivo de la elección par-
cial de un Senador y por tanto habiendo
sido elegido en la elección verificada en esta
villa con fecha seis de expresado mes el ve-
cino de esta villa Don Federico Lopez Plasencia
acuerdan por unanimidad toda vez que se
se ha hecho antes de ahora este acuerdo que por
los gastos que se le originen se habrán ciu-

puestas con cargo al capitulo de imprevistas de presupuesto corriente.

Y en la ordinaria celebrada en veinte y cinco de Julio de año actual aparece hecho el nombramiento de Comisionados para la entrega en Baza de los moros de esta villa y que por no haber ninguno, no se ha designado a nadie, siendo tambien legal.

En tal estado acuerdan por unanimidad los señores Concejales autorizar en union de treinta y cinco sesionen haya por firmar desde el primero de Enero, quedando reservadas todas ellas en los terminos que por esta sesion se ratifican.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar se levanto la sesion que firman los señores concurrentes como acostumbra se que certifico.

Manrico Lopez Purificacion Madrid

Roman Herbendas Eugenio Delgado

Agustín Ceballos

Antonio Alcalá

Diligencias Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Dado en la villa de Badajoz a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos doce. Anteposito

N.º 184

Antonio Alcalá

Diligencia, hago constar por medio de la presente que no habiendo concurrido suficiente numero de señores Concejales, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Dado en la villa de Badajoz a veinte y dos de Septiembre de mil novecientos doce.

N.º 184

Antonio Alcalá

Diligencias Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Baturo a veinte y cinco de Septiembre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: En la misma forma se ha podido celebrar la sesion de este dia por no haberse reunido suficiente de señores Concejales. Baturo a seis de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: De igual manera se hace constar que no ha podido celebrarse la ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente de señores Concejales. Baturo a trece de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Baturo a veinte y uno de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: Se hace constar por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Concejales. Baturo a veinte y ocho de Octubre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Otra: Igualmente se hace constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Baturo a cuatro de Noviembre de mil novecientos doce =

Antonio Meala

Diligencia Certifico que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Paterno a once de Noviembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Otra Igualmente certifico y hago constar que no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido el numero suficiente de Concejales. Paterno a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Otra Se hace constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Paterno a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Otra Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido el numero suficiente de señores Concejales. Paterno a dos de Diciembre de mil novecientos doce.

Antonio Alcalá

Sesion ordinaria del dia 8 de Diciembre de 1912

Acta

Presidente

Don Federico Lopez Plasca

Concejales

Don Agustin Benito Prieto

Purificacion Maria Lopez

Segunda delgado Mora

Pedro Ruiz Ruiz

Benito Mesoneros Lopez

En la villa de Paterno a ocho de Diciembre de mil novecientos doce, reunidos en el hallazgo de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia de don Antonio Alcalá. Don Federico Lopez Plasca con objeto

se celebrará la ordinaria de este día y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la última anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes en como fueron ratificados sus acuerdos.

Dió cuenta de las Boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y se acordó su pronto cumplimiento.

Dió cuenta a la Corporación de una comunicación procedente de la Media Constitucional de este Partido de fecha tres de actual en la cual se invita a este Ayuntamiento para que designe a un representante para que concurre a dicha cabera de partido a día catano de actual y hora de las doce de su mañana al objeto de asistir al acto de la suscripción y aprobación de la cuenta y liquidación de 1911 y de presupuesto de ingresos y gastos de obligaciones circulantes para el año de 1913, cuyo acto tendrá lugar en el Salón de sesiones de las Cajas Concistoriales de dicha cabera de partido en el precitado día y hora antes señalada.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto por su legítimo presidente y después de una breve discusión acordaron por unanimidad designar para que represente a este Ayuntamiento en dicho acto al vecino de Puebla de Alcocer Don Francisco Muñoz Larcia a quien se le presentará la credencial de su nombramiento y cuyo nombramiento se le hará saber en tal Presidencia de dicha Corporación a los efectos correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los concurrentes y yo lo certifico.

Juan López Eugenio Delgado

División Maestría y Romero Alcobende

Agencia

Antonio Meala

Diligencias. Hago constar por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido miembros suficientes de señores concejales. Y para que conste pongo la presente en Paternus a veinte de Diciembre de mil novecientos doce = certifico =

Antonio Alcalá

Otra. Por las mismas causas que se expusieron en la diligencia anterior, no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Y para que conste pongo la presente en Paternus a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos trece.

Antonio Alcalá

Otra. Hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores concejales. Y para que conste pongo la presente que se firmo en Paternus a veinte y nueve de Diciembre de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Sesion extraordinaria del dia 1.º de Enero de 1913

Presidente
Don Federico Lopez Marco

Concejales
Don Agustin Bendro Prieto
Donacion Maria Lopez
Domingo Delgado Mora
Don Manuel Sebastian Lopez

En la villa de Paternus
a primer de Enero de
mil novecientos trece
reunido previa convocatoria al efecto en las
cueras concejales los
señores concejales en

al manam bajo la presidencia del Sr. M.
calde Don Federico Lopez Masco con objeto de
celebrar esta sesion extraordinaria para la
que habian sido citados y siendo la hora se-
ñalada se declara abierta la sesion.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesto que como se habia anunciado previamente en la citada convocatoria la presente tiene por objeto el de que por este Ayuntamiento se proceda a la formacion de la lista de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y de sus mismos circulos de vecinos con tribuyentes con arreglo a lo dispuesto en el art. 25 de la Ley Pictoria de 8 de febrero de 1877.

Este requisito de orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del expresado art. 25 y siguientes de expresada ley y confrontados que queson los repartimientos de la contribucion del año corriente, se procedio a formar la lista prevenida y terminada los señores Concejales por unanimidad le proutan su aprobacion en la forma que por separado autorizan en este mismo acto ordenando que la misma sea impresa y publicada en la Tablilla de anuncios donde permanecerá hasta el dia veinte de octubre, con el fin de que puedan hacerse reclamaciones contra la misma, remitiendose a traiguar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su vision en el Dotorio Oficial de la provincia para su vision en el dicho Dotorio, cuidando de enviar al expediente de su racion otro ejemplar de precitada lista.

Terminado el objeto de la convocatoria se levanta la sesion que firman los señores Concejales que salen en

la forma que acostumbra en todos los casos
como Secretario certifico =

Judicio Lopez

Purificación Madrid Norman, Meléndez
Burgos Delgado

Antonio Alcalá

Sesión ordinaria del día 5 de Enero de 1913

	<u>Presidente</u>	En la villa de Patro-
Don	Judicio Lopez Plaza	no a cinco de Enero
	<u>Concejales</u>	de mil novecientos
Don	José de Bendura Prieta	tres noventa en el
"	Purificación Madrid Negro	salon de sesiones de
"	Norman Meléndez Lopez	esta casa Concejal
"	Burgos Delgado Mora	los señores Concejales

constados al margen
con el fin de celebrar la ordinaria de este día y
siendo la hora señalada se declaró abierta y dada
cuenta de la anterior fue aprobada y firmada
por los señores asistentes.

Dada cuenta de la correspondencia de la
última semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por los señores Concejales a propuesta de su digno presidente
recomendaron por unanimidad que todas
las operaciones que hay que practicar
en el presente año y época actual relati-
vas a las operaciones de ramos de quin-
tas se practicasen separadamente en el
expediente de su ración respectiva.

Y no teniendo mas asuntos
de que tratar el Sr. presidente levantó la
sesión que firmaron los señores Concejales

que saben de todo lo cual yo el Secretario
certifico

Yudorico Lopez

Purificacion e Madrid Roman Melendez
Burguies Delgado

Antonio Alcalá

Session ordinaria del dia 12 de Enero de 1913

Presidente	Concejales
Don Federico Lopez Plasas	Don la villa de Ba
Don Agustin Condros Prieto	terno a doce de tres
Don Purificacion e Madrid Segros	de mil novecientos
Don Roman Melendez Lopez	trece, reunidos en el
Don Burguies Delgado Mora	Salon de sesiones de
	estas casas concepto-
	riales los señores
	Concejales cuyos nom-

brus se marginen se copiaran bajo la presidencia
de Sr. Alcalde Don Federico Lopez Plasas con
objeto de celebrar la ordinaria de este dia
y siendo la hora señalada se declaro abierta
leida el acta de la anterior fue aprobada
y firmada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Coletores Oficiales y de sus
correspondencia recibida en la ultima semana
y se acordó su cumplimiento.

Seguidamente se dio cuenta a la Corpora-
cion de la diputación por el art. 66 de la
vigente ley municipal que trata de las
sesiones en que se ha de dividir el termi-
no municipal para el sorteo de señores
asociados que con el Ayuntamiento han
de constituir en el año corriente la Junta
municipal de este termino, recordandose

esto seguido y por unanimidad que sean
 tres las sesiones en la siguiente forma. 1.^a
 Sección, Calle Hermanos Santos, 2.^a Sección,
 Calle Morinos Vieja Caponceda Virgen y
 Menor Torres, 3.^a Sección, Plaza y Calle de
 Pirama: con mismo se acordó que se saquen
 las correspondientes copias y listas y verificaciones
 que sea se haga todo público por tres veces
 de ocho días.

Y no habiendo otros asuntos de
 que tratar se levantó la sesión que forman
 los señores Concejales que saben de todo lo que
 certifico =

Juan Luis Lopez

Purificación Madrid, Hermano Al. Sando
 Eugenio Delgado

Antonio Meala

Diligencia: Hago constar que la sesión ordinaria de este
 día no ha podido celebrarse por falta de comparecencia
 de señores Concejales. Partimos a diez y nueve de mayo
 de mil novecientos tres certifico =

Antonio Meala

Otra: Hago constar que la sesión ordinaria
 de este día no ha podido celebrarse por falta de
 asistencia de señores Concejales. Y para que conste
 ponga la presente en Partimos a veinte y seis de
 mayo de mil novecientos tres certifico =

Antonio Meala

Sesión extraordinaria del día 28 de Enero 1913

<u>Presidente</u>		En la villa de Paternate a veinte y ocho de Enero de mil novecientos trece reunidos previa convocación catorce al efecto en las saras Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen
Don Federico Lopez Plaza		
<u>Concejales</u>		
Don Manuel Condado Pardo		
" Purificación Madrid Negro		
" Roman Meléndez Lopez		
" Eugenio Delgado Mora		

se expresan bajo la presidencia de Don Manuel
Don Federico Lopez Plaza con objeto de celebrar
esta sesión extraordinaria y siendo la hora señalada
por este se declaró abierta.

Seguidamente y estando esta sesión reunida
por edictos y bandos en la forma acostumbrada
se procedió al sorteo de asociados que han de com-
poner la Junta municipal de esta villa en el co-
mune año, cuyo acto fue presenciado por bastan-
te público, sin que mediara protesta ni reclama-
ción alguna, el cual dio el resultado siguiente:
Por la 1.^a Sección Don Pedro Condado Agudo y Don
Trabulim Madrid Negro; Por la 2.^a Sección, Don
Roldomero Camacho Agudo y Don Severiano Ma-
drid Agudo; Por la 3.^a Sección, Don Julio Plaza
y Don Miguel Condado Salgado; y terminado el sorteo
se acordó se hiciera saber al público en la
forma ordinaria, así como el nombramien-
to a los interesados.

Y no habiendo mas de que tratar en esta sesión se
levantó la sesión que firman los señores que saben
de que certifico =

Federico Lopez

Purificación Madrid Negro

Roman Meléndez Lopez

Antonio Meala

Diligencia Hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente en Patrono a dos de febrero de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Otra Por las mismas razones que se expresan en la diligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de señores Concejales Patrono a nueve de febrero de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Otra Igualmente hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales Patrono a diez y seis de febrero de mil novecientos trece de que certifico =

Antonio Alcalá

Sesion extraordinaria del dia 21 de febrero de 1913

Presidente

Don Federico Lopez Plano

Concejales

Don Aguedo Benedito Prieto

" Purificacion Madrid Segura

" Roman Meobendas Lopez

" Eugenio Delgado Mora

En la villa de Patrono

a veinte y uno de febrero

de mil novecientos trece

reunidos previa convocatoria

al efecto en las

casas Concejales las

sesions Concejales cuyas

nombramientos se expresan

en el margen

expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

Federico Lopez Plano y siendo la hora señalada

por esta se declara abierta la sesion

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales que el objeto de la reunión según se ha tenido anunciado en la convocatoria es el de proceder a la formación y publicación de la lista definitiva de electores para Comprovisarios según previene el art. 29 de la Ley Electoral de 8 de febrero de 1877 toda vez que contra la primitiva que se formó por esta Corporación en primer de Enero último, no se ha presentado reclamación alguna, debiendo de haberse concurrido al propio tiempo que con posterioridad a la fecha indicada, ha fallecido como de los electores contribuyentes que figura en la lista primitiva: sea Don Eugenio Bartolomé López, estando en el caso de proceder al nombramiento de otro contribuyente que le sustituya.

Acto seguido los señores Concejales en virtud de lo expuesto por su digno Presidente y después de una ligera disquisición acordaron por una mayoría que se publicasen inmediatamente las mismas listas que se formaron en primer de Enero con carácter de definitivas toda vez que no se ha presentado reclamación de género alguno, acordaron que en la lista definitiva se consignase a otro contribuyente que sustituya al difunto referido, con el fin de completar el número que corresponde habiendo recaído en su lugar al contribuyente Don Juanito López Pachá, cuya lista se publicará con arreglo al expresado art. 29 de precitada ley. Y habiéndose terminado el objeto de la convocatoria se levantó la sesión que firmaron y certifican:

Manuel López

Purificación Albalá

Remona Westerdal Eugenio Delgado

Antonio Alcalá

Diligencia Para hacer constar que la ordinaria de este año no se ha podido celebrar por falta de asistencia de señores Concejales. Y para que conste ponga la presente que firmo en Paterna a veinte y tres de febrero de mil novecientos trece de que certifico = Enmenda = veinte y tres de febrero de este año =

Antonio Alcalá

Sesion extraordinaria del dia 28 de febrero de 1913

Presidente

Don Federico Lopez Masca

Concejales

Don Aguedo Carreras Prieto

" Purificacion Madrid Segros

" Roman Meobandos Lopez

" Sargenis Delgado Mora

En la villa de Paterna a veinte y ocho de febrero de mil novecientos trece reunidos previa convocatoria respecta en las Casas Consistoriales los señores Concejales cuyos nombres al margen se

expresan bajo la presidencia de Don Federico Lopez Masca con objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que habian sido citados en legal forma y siendo la hora señalada se declaró abierta.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a los señores Concejales que como ya lo consta el objeto de esta reunion no era otro que reunir el dia dos de Marzo proximo el señalado por la vigente ley de quintas para el acto de la clarificacion y declaracion de soldados, acordar el nombramiento de Médico y Tallador que se encargue de practicar las operaciones que por la ley se estan encomendadas puesto que en esta localidad no hay Médico titular, ni tampoco Sargentos a quienes pueda confiarse esta mision.

Entendidos los señores Concejales de lo expuesto por su digno presidente después de una ligera discusion y terminado en cuenta las dificultades

can que se requiera para este servicio, acuerdan
por unanimidad nombrar Medico para dicho
acto a Don Jorge Diaz Ferrnandez, pero aunque
este señor no reside en la localidad, es el que está
encargado de las visitas ordinarias de esta villa
y para Tallador al vecino de esta villa Don Emilio
Plano Madrid, asignándole al primero la suma
de dos pesetas y cincuenta centimos por cada uno
de los reconocimientos que practique y al segundo
la suma de cinco pesetas por su gratificación
de los servicios que presten, cuyos cantidades se
van girados con cargo al capitulo de quintas
del presupuesto corriente.

Y terminado el objeto de la convocatoria
se levanta la sesion que firman los señores
cujos que salen de su certifiado =

Judicio Lopez

Justificación Madrid / Manuel Meléndez

Juan de Dios

Antonio Meléndez

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordina-
ria de este dia no ha podido celebrarse por no
haberse reunido número suficiente de señores
Concejales. Y para que conste pongo la pre-
sente que firmo en Paternó a los de Mayo
de mil novecientos tres =

Antonio Meléndez

Session ordinaria del dia 9 de Marzo 1913

Presidente

Don Federico Lopez Blasco

Concejales

Don Agudo Bendros Prieto

" Purificacion Madrid Segura

" Ramon Hernandez Lopez

" Eugenio Delgado Mora

En la villa de Badajoz

a nueve de Marzo de

mil novecientos trece

reunidos en las salas

concejales los señores

del Ayuntamiento cuyos

nombrados al margen se

expresan bajo la presi-

dencia de Don Federico Lopez Blasco con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesion

Queda la anterior fue aprobada y firmada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Partidos oficiales y de sus correspondencias recibida en la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó que se estaba en el caso de proceder al nombramiento de dos testigos vecinos de esta localidad y que estos intercederan en el recemplar de esta actual para que declaren en los expedientes de expropiacion que se instruyan acordándose por unanimidad nombrar como tales testigos a los vecinos de esta villa Don Juan Primitivo del Castillo y Pedro Lopez y Godoy a quienes se les haga saber esta designacion como padres de los moros de dicha actual recemplar.

Y habiéndose terminado el objeto de esta sesion y sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los que saben se que certifico =

Federico Lopez

Ramon Hernandez

Purificacion Madrid

Eugenio Delgado

Antonio Mora

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales y para que conste por lo que la presente que firmo en Paterno a diez y seis de Marzo de mil novecientos trece certifico =

Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 22 de Marzo de 1913

<u>Presidente</u>	En la villa de Paterno a
Don Federico Lopez Plaza	veinte y tres de Marzo de
<u>Concejales</u>	mil novecientos trece se
Don Agustin Benavente Prieto	reunieron en las Casas Con-
Don Purificacion Madrid Pegros	seccionales los señores Conce-
Don Ramon Meobendo Lopez	jales conitados al margen
Don Eugenio Delgado Mora	bajo la presidencia de Don

Meala Don Federico Lopez Plaza con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por este se declaró abierta la sesion, se dio lectura de la anterior que fué aprobada por los señores concurrentes.

Se dio cuenta de los Partes oficiales y demas correspondencia recibida en la ultima semana y se acordó su cumplimiento.

Inmediatamente se dio cuenta a la Corporacion de la Circular de Don Laborador Civico de la provincia inserta en los Partes oficiales correspondientes a los dias diez y ocho diez y nueve y veinte en cuya Circular ^{de señalamiento} a todos y cada uno de los pueblos de esta provincia se dia que ha de tener lugar a finis de examinar ante la Comision Mixta por lo cual y siendo el dia dos de Abril proximo el señalado a este pueblo se estaba en el caso de acordar el nombramiento de Delgado o Comisionario para que concurre a la capital a formar parte de dicha Comision.

Con tales estados y habiéndose manifestado por el
 Sr. Regidor Ferrer que es el llamado en primer
 lugar para desempeñar el cargo de Delegado, que
 en vista de estos delicias de salud en que se en-
 cuentra no puede llevar esta sesión, acuerdan
 los señores Concejales por unanimidad nom-
 brar de Comisionados para dicho fin a Don Fe-
 rrico Lopez Marco a quien se le abonarian
 setenta y cinco pesetas con cargo al capítulo
 de quinientos del presupuesto corriente para
 los gastos que se le originen.

Y no habiendo mas asunto se que-
 trator de delante la sesión que firman los
 señores Concejales como acostumbra de que
 certifico = Entre líneas = se señala = vale =

Juan Lopez Regidor cesante

Eugenio Delgado

Justificación Madrid

Domingo Albornoz

Domingo Albornoz

Antonio Alcalá

Diligencia; para hacer constar que la sesión ordinaria
 de este día no ha podido celebrarse por falta de
 número de señores Concejales. Y para que conste
 ponga la presente en Padrón a treinta de
 Marzo de mil novecientos trece certifico =

Antonio Alcalá

Diligencia. Hago constar por medio de la presente que la
sesion ordinaria de este dia no se ha celebrado por no
haber reunido los señores Concejales para tomar acuerdo.
Paterno a seis de Abril de mil novecientos trece de
que yo el Secretario certifico =
Antonio Meala

Otra: Por las mismas razones que constan en la di-
ligencia anterior no ha podido celebrarse la sesion
ordinaria de este dia. Paterno trece de Abril de mil
novecientos trece, de que certifico =
Antonio Meala

Otra: Para hacer constar que la sesion ordinaria de
este dia no ha podido celebrarse por falta de numero
suficiente de tres Concejales. Paterno a veinte de
Abril de mil novecientos trece certifico =
Antonio Meala

Otra Para hacer constar, que la sesion ordinaria de
este dia no ha podido celebrarse por no haber reuni-
do numero suficiente de señores Concejales. Paterno
a veinte y siete de Abril de mil novecientos trece, de que
certifico =
Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 20 de Abril 1913

<u>Presidente</u>	En la villa de Paterno
Don Federico Lopez Plared	a veinte de Abril de mil
<u>Concejales</u>	novecientos trece, se reunieron
Don Agustin Cendres Prieto	en el salon de sesiones de esta
Don Norram Melendez Lopez	casa Concejales. Los señores
Purificacion Marin Lopez	Concejales anotaron el margen
Cecilio Delgado Mora	bajo la presidencia de Don
	Federico Lopez Plared con objeto de celebrar la sesion
	ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por

referido Sr. Presidente se declara abierta el acta.

Seguidamente el referido Sr. Presidente, manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año de mil novecientos doce, a cuyo objeto se hallaba sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Puesta la orden del Sr. Presidente y el infrascripto secretario, de lectura del dictamen emitido por el Sr. Regidor Sr. D. Simón Lamo una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión y previa ligeros debates se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído fijar las mismas tan y como resultan esto es que el Cargo asciende a la suma de tres mil seiscientos diez y nueve pesetas y la Data a la de tres mil ciento cinco pesetas, sesenta y seis centimos, resultando una existencia para el siguiente año de quinientas trece pesetas y treinta y cuatro centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta Municipal a los efectos de art. 161 de la ley orgánica antes al público por quince días en la Secretaría acompañadas de los documentos justificativos, haciendo saber al vecindario por los medios de costumbre para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones. = Terminado = vale =

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los señores concurrentes después de leído el acta de la anterior y aprobado que fui y de darse cuenta de la correspondencia oficial en la forma acostumbrada, de que certifico =

Juan José López Eugenio Salgado Purificación Alcalá

Simón Lamo

El secretario

Antonio Alcalá

Diligencia hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Paterno a veinte y siete de Abril de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra. Igualmente hago constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales. Paterno a cuatro de Mayo de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por no haberse reunido numero suficiente de señores Concejales. Paterno a once de Mayo de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 18 de Mayo de 1913

<u>Acta</u>	
<u>Pres concurrentes</u>	
<u>Presidente</u>	En la villa de Paterno a diez y ocho de Mayo de mil novecientos trece se reunieron en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen bajo la presidencia de Don Meala
Don Federico Lopez Plasos	Don Federico Lopez Plasos con
<u>Concejales</u>	objetos de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la hora señalada por dicho Sr. Presidente se debió abrir la
Don Agustin Cerdas Prieto	lectura de la ordinaria anterior firmada y firmada por los señores concurrentes
Don Benigno Madrid Regas	Doncuenta de los Partidos oficiales y
Don Roman Meobendas Lopez	de sus correspondencia recibida y se acordó el pronto cumplimiento.
Don Eugenio Delgado Alora	

Acto seguido el señor Presidente manifestó a los señores Concejales que siendo llegada la época en que han de confeccionarse los apéndices al censo de contribuyentes, base de los repartos de las contribuciones para el año próximo de 1914, y como dichos trabajos están encomendados por la ley a las juntas periciales de cada uno de los términos jurisdiccionales en donde no existan Comisiones de evaluación con suceso en esta villa, no costumbre haberse practicado desde hace años la renovación de esta junta pericial, además de darnos el caso de haber fallecido algunos de los que forman en la actualidad y los cuales tampoco consta hayan sido nombrados legalmente por el tiempo que la ley les impone, entendiéndose que en atención a estas circunstancias debía procederse al nombramiento y renovación total de la expresada junta en el año actual para lo cual debe acordarse además la formación de la correspondiente propuesta en forma y remitirla con certificación fidejural de este acuerdo al Excmo. Sr. Duque de Peñafiel de la provincia para que por dicha Superior Autoridad se haga el nombramiento de los peritos repartidores y sus suplentes que corresponden.

Entendidos los P^{res} Concejales de lo anteriormente expuesto por su digno presidente después de una razonada discusión acordaron por unanimidad proceder desde luego al nombramiento de los Peritos y suplentes que corresponden a este Ayuntamiento, dando por ella el siguiente resultado:

Número de Concejales de que consta este municipio	6
Número de peritos repartidores que corresponden	6
Corresponde nombrar en el presente año	6
<u>Al Ayuntamiento</u>	
<u>A la Unión de Vecinos</u>	
Vecinos contribuyentes nombrados por el Ayuntamiento	
<u>Para Peritos</u>	
Don Fermín Delgado Lopez	
„ Salustiano Lopez Juarán	
„ Baldomero Camacho Agudo	
Forasteros „ Gregorio Mata Gil	

Peritos Suplentes

Vecinos Don Pascual Aguado Lopez

" " Emilio Blasco Madrid

" " Miguel Berro Gallego

Forasteros " Don Miguel Aguirre

Hechos el anterior nombramiento de los peritos repartidores y sus suplentes que corresponden a este Ayuntamiento para la renovación total de esta junta pericial se para formar la siguiente

Orma

Seu forma y remite el Ayuntamiento de esta villa al Sr. D. Juan de Harcienda de la provincia para el nombramiento de entre los propuestos de dos peritos uno vecino y otro forastero asi como de los suplentes de estos para que en union de los ya nombrados por este Ayuntamiento constituyan la junta pericial de esta villa

Para perito Don Francisco Cabanillas Ayala Vecino

" " Nicolas Lopez Ruiz id.

" " Feliciano Carrasco Gutierrez id.

Para suplente " Pedro Lopez Godoy id.

" " Candido Madrid Ruiz id.

" " Bonifacio Aguado Lopez id.

Para perito " Roman Gimenez Forastero

" " Jose Garralder id.

" " Facundo Piedras id.

Para suplente " Cecilio Barba id.

" " Victoriano Roque id.

" " Manuel Fuentes id.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los señores Concejales como acostumbra de que certifico =

Miguel Lopez ~~Blasco~~ Madrid

Aguado Roman Heberides

Antonio Alcalá

Diligencia Para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia por falta de asistencia de señores Concejales no ha podido tener efecto. Paterno a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Por las mismas razones expresadas en la anterior diligencia no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia. Paterno a dos de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Hago constar por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Concejales. Paterno a nueve de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra La sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero suficiente de señores Concejales. Paterno a diez y seis de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Se acredita por la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales. Paterno a veinte y tres de Junio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otra Hago constar por medio de la presente que la sesion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de Concejales. Paterno a treinta de Junio de mil novecientos trece. Que certifique.

Antonio Meala

Otra Por las mismas razones que en anterior diligencia se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia y para que conste ponga la presente en Paterno a siete de Julio de mil novecientos trece. Que certifique.

Antonio Meala

Diligencia hego constar por medio de la presente que la
sesion ordinaria de estudio no ha podido celebrarse por
falta de asistencia de señores Concejales Paternos a trece de
julio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Otro Por las mismas razones que en la diligencia anterior
no ha podido celebrarse la sesion ordinaria de este dia
y para que conste pongola presente en Paternos a
veinte de julio de mil novecientos trece.

Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 24 de julio de 1913

<u>Presidente</u>	En la villa de Paternos a veinte y siete de julio de mil novecientos trece se reunio concurriendo a las Casas Consistoriales las señores Concejales anotados al margen bajola presidencia de Don Antonio Meala con objeto de celebrar la ordinaria de este dia y siendo la misma abierta se declaro abierta la sesion.
Don Federico Lopez Masca	
<u>Concejales</u>	
Don Aguedo Bernardino Prieto	
" Verificacion Madrid Tegras	
" Norman Meabendas Lopez	
" Eugenio Delgado Mora	

Lida a acta de la ordinaria anterior fue apro-
bada y firmada por los señores concurrentes
Dio cuenta de los Pedidos Oficiales y demas correspon-
dencia recibida en la ultima reunion y se acordaron
preliminarios.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó a todos de
la Corporacion que siendo el dia primero de Agosto pro-
ximo señalado para el ingreso en lista de todos los errores
de este pueblo pertenecientes al presupuesto actual asi como
el de los anteriores que hayan sido declarados solidarios o
causatarios de servicio en lista se entata en el caso de proce-
der a nombramiento de un Comisionado para que

haga el ingreso en caja de dichos pesos asi como de
 las relaciones que previene la vigintid y de quinquenta
 sustentados los señores Concejales de lo espuesto por su digno
 presidente de pueno de esta ligera division acordare por
 unanimidad nombrar para el cargo de Comisionado
 al Sr. Don Federico Lopez Masad y de ventid y que el capitulo
 de quinquenta se halla agotado de lo indemnicon para los
 gastos que se le originan dada la gran distancia que envia
 la Zona de este pueblo, la suma de cincuenta pesetas
 que seran giradas con cargo al capitulo de imprevista
 de presupuesto corriente. Y no habiendo mas asun-
 tos de que tratar se levantó la sesion que firmaron los
 señores Concejales como acostumbra de que certifica

Felipe Lopez Cerecedo Madrid

Elgado
 Manuel Mendocinos

Antonio Meala

Diligencia la estoroyo el Secretario para hacer constar
 que la sesion ordinaria de este dia no ha podido
 celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales
 Paterno a diez de Agosto de mil novecientos trece y

Antonio Meala

Otra Por las mismas causas que en la diligencia
 anterior no ha podido celebrarse la sesion ordina-
 ria de este dia. Paterno a diez de Agosto de
 mil novecientos trece de que certifica

Antonio Meala

Sesion ordinaria del dia 17 de Agosto de 1912

Acta

Presidente

Don Federico Lopez Plasco

Concejales

Don Agustin Benigno Prieto

Don Purificacion Madrid Negro

Don Roman Medinaceli Lopez

Don Eugenio Delgado Alcaza

En la villa de Paternon a diez y siete de Agosto de mil novecientos doce, reunieron

en las Casas Consistoriales los

señores del Ayuntamiento

cuyos nombres al margen se

expresan bajo la presidencia

de don Alcala don Federico Lopez

Plasco y siendo la hora señalada para la ordinaria de este dia por referido don Presidente se declaro abierta

se dio el acta de la ordinaria anterior fue aprobado

y firmada por los señores concurrentes, dando cuenta

de los Políticos Oficiales y demas correspondencia recibida

en la ultima sesion y se acordó su cumplimiento

Acto seguido el don Presidente hizo presente a la Corporacion que con fecha quince de actual se le ha-

bia hecho entrega por el Secretario de esta Corporacion

de una comunicacion en la que dicho don mani-

fiesta que teniendo que ocuparse a cuenta asuntos

de familia de caracter urgente, no podia continuar

por unos tiempos desempeñando el cargo de Secre-

tario, renunciando al mismo con el caracter de

irrevocable.

Enterados los señores Concejales de lo expuesto

por su digno presidente, así como de la comunicacion

de dicha renuncia, acuerdan por unanimidad admitirla en la forma que lo solicita

y que se comuniquen esta resolucion al interesado

al efecto que puecan conocerle, así mismo acuerdan por unanimidad

designar para que se sustituya al Secretario don Antonio Alcala

y Alcaza, al vicario de esta villa don Geronimo

Oroniz y Godoy hasta tanto que se provea

dicha plaza en propiedad.

Cese



44

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se libanto la se-
sion que firman los señores Concejales como acostumbra
de que certifico =

Juan Lopez ~~de~~ Madrid

Delgado Heberndes

Diligencia Para haver constar que la sesion ordinaria de este dia
no ha podido celebrarse por falta de asistencia de señores
Concejales y para que conste pongo la presente que firma
en Baturo a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos
trece = de que certifico =

Otra por las mismas causas que la anterior no ha podido ce-
lebrarse la sesion ordinaria de este dia y para que conste
pongo la presente en Baturo a treinta y uno de Agosto
de mil novecientos trece =

Otra Igualmente no se ha podido celebrar la sesion ordina-
ria de este dia por falta de numero suficiente de señores
Concejales y para que conste pongo la presente en Baturo
a siete de Septiembre de mil novecientos trece certifico =

Otra Para constar por medio de la presente que la se-
sion ordinaria de este dia no ha podido celebrarse
por falta de asistencia de señores Concejales y para
que conste pongo la presente en Baturo a catorce de
Septiembre de mil novecientos trece certifico =

Otras
Por las mismas causas que se expresaron en las anteriores diligencias no ha podido celebrarse la sesion ordinaria del estudio. Y para que conste pongo la presente en Patrono a veinte y tres de Septiembre de mil novecientos trece.

Sesion ordinaria del dia cinco de Octubre de 1913

Presidente

D. Federico Lopez Blasco
procurador

D. Enrique Cuervo Prieto

D. Manuel Mesquero, Lopez

D. Enrique Delgado y Mora

D. Purificacion Alvarez Lopez

Presidencia del Sr. Manuel Mesquero, en virtud del abjuro
tambien en el orden de abjuro de los
Sr. Enrique Cuervo Prieto, al objeto de
trabaja la sesion ordinaria que
corresponde a este dia segun la
presidencia del Sr. Manuel Mesquero.
Federico Lopez Blasco, como la hora señalada se de
claro abierta y de orden del Sr. Presidente y el
Secretario se hizo el acta de la sesion ordinaria
con asistencia, como se proba y firmada por
todas las comparecientes.

Se dio cuenta de una lista entre fecha treinta
de Septiembre ultimo inserta en el Boletín exterior
denome oficial de la provincia correspondiente del
dia cuatro del actual recibido en este dia, en la
que se denuncia que todas las Ayuntamiento, por
orden por el momento antes del dia cinco de actual
se celebran las sesiones ordinarias y extraordi-
narias que tengan de ser sometidos a las provisiones
necesarias para el cumplimiento de las obligaciones
previstas en el articulo 16 de la ley municipal. Se pide
a la Junta el repetido que se de la citada se
repetida en el dia de sus respectivos, para se ve
no en consecuencia de que todas las Ayuntamientos, que
forman el Ayuntamiento de la provincia, se

de una de sus facultades que ha sido formada en forma
 de libro de sus resoluciones, donde y para delimitar las
 facultades, queda revocada una parte conforme a lo
 dispuesto en el R. D. de 21 de Abril de 1853. En su virtud, el
 Ayuntamiento por su acuerdo cuenta que se publique
 el texto entre todos los concejales para determinar las res-
 puestas de los señores de la Corporacion que de sus cosas
 y como para que tenga efecto desde el dia de hoy
 que remite la Real orden citada no queda efecto
 sobre la misma ordenaria, quedando que sobre
 ser un extraordinario al decir de los concejales
 en las cosas de las cosas, en las que fueren lugar
 de las cosas, citando personalmente a todos los con-
 cejales para su asistencia a la misma con expresion
 de que dicha sesion tiene por objeto la celebracion
 del texto de que viene hecho cuenta.

Segundamente se dio cuenta de una comunicacion
 que se dirige al Sr. Alcalde por el Secretario que con-
 tordia, en la que manifiesta el deseo de que se le
 admita por succion del cargo de Secretario por
 concurrir asi a sus intereses. El Ayuntamiento
 voto favorable por D. Benigno Otero y Judaz por
 lo contrario la decision presentada.

Resultando que por la dimision presentada
 por D. Benigno Otero y Judaz queda vacante la
 plaza de la Secretaria de este Ayuntamiento, la
 Corporacion por su acuerdo acuerda recomen-
 dar para ocupar la interinamente a D. Francisco
 de Salgado Naranjo, que reside en Sevilla, quien
 por haber tenido la de haber hecho venir las con-
 dicion y necesaria, para su buena desempeñarse se
 quiere se notifique su nombramiento para que todo
 lo que queda cubra en posesion de sus cosas.

En este estado se dio por terminada el acta y firmada por
 D. Manuel Aguirre, A. de los Rios, Eugenio Delgado
 Justificacion y Martin Roman. D. Esteban Lopez
 Secretario



do que se diose conocimiento al Sr. Gobernador Civil de la provincia en la forma que se determinara en las Ordenes de creación del presupuesto municipal y de publicacion de la ley de presupuestos. Y cuando este expediente se acuerde en esta sesion el Sr. Presidente sea el que por su conducto firmare la presente sobre todos los anextos, de que go el Sr. Secretario interino de este pce.

Fuero de G. Lopez D. J. de los Corrales, Roman, Hernandez
Purificacion Madrid
Luzquin Delgado
Francisco Salgado
J. de los Corrales

Sesion ordinaria Dia 12 de Octubre de 1913

- Presidente
- D. Federico Lopez
- Concejales
- D. Agustin Contreras
- D. Norman Medrano
- D. Purificacion Madrid
- D. Luzquin Delgado

Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se relacionan en el salon del Ayuntamiento bajo la Presidencia acordase al objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde en este dia, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente ha declarado abierto y de su orden go el Secretario ha el acta de la ordenanza ordinaria y de la extraordinaria del dia ochos, siendo aprobada la presente y ratificada, los acuerdos de los anteriores.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Alcalde de Puebla de Almorox en que recomienda se nombren un representante de este Ayuntamiento para que concurre a la sesion que ha de celebrarse en aquella villa el dia quince para la discusion y aprobacion de los cuentas y presupuestos corrientes. Las Corporaciones desobedecieron el expediente y por unanimidad acordaron expedirse un Real Decreto de Ruyzquez Ruyz, para que la represente en dicho acto, comunicandole el acuerdo para su cumplimiento.

Por el Sr. Presidente se manifiesta: Que desde el dia ochos se ha desistido y sin perjuicio de la aprobacion del Ayuntamiento, se meo presentando el servicio de Ayuntamiento de este Ayuntamiento el oculto de oculto de oculto por un convenio para la materia de los asuntos de la Secretaria. La Corporacion concurre lo dispuesto por

Presidente, a cuyo presidente se le comparecerá a justificar sus deberes,
como así. Asimismo de el Sr. D. Juan de los Rios y actual conforma al estado
que tiene el cargo suscitado en el Ayuntamiento municipal de Baza.

Tambien de el Sr. Presidente cuenta de que desde el día quince
de Agosto viene prestando el servicio de guarda municipal de vecina
Población Municipal por haber presentado la dimisión el Sr.
D. Juan de los Rios. El Ayuntamiento acordó que el nombramiento
de los guardas correspondiente al Sr. Alcalde, acuerde por unanimidad
conformar dicho nombramiento y que sus deberes
se satisfagan de los fondos municipales.

En este estado y no habiendo otros asuntos, se que tuvo
tal el Sr. Presidente levanta la sesión de que yo el Secretario

Antipio Lopez ~~Secretario~~ Madrid
Belgado. Secretario
Joaquín Salgado

Día 19 de Octubre de 1913

Sesión ordinaria Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de los Rios
Presidente D. Juan de los Rios
Concejal D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

En la villa de Baza a fecha de hoy reunidos los señores
del Ayuntamiento en la sala capitular de la casa
al objeto de celebrar sesión ordinaria bajo la indi-
cada presidencia siendo la hora de las diez el Sr.
Presidente la declaró abierta y de su orden yo el Sr.
Secretario leí el acta de la anterior sesión aprobada
de y firmada por todos los concurrentes.

Leído y examinado atentamente por este Ayuntamiento
el proyecto de presupuesto municipal formado por la comi-
sión de su seno nombrada al efecto para el ejercicio de 1914 y es-
tudiándole conforme y arreglada a las necesidades de esta pobla-
ción, a las disposiciones legales y regios de la localidad,
acordamos que se fije al público por quince días, según ordena la
ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y recta-
mos que a su fin, se vuelvan a la discusión y votación definitiva
de la Junta municipal.

El

La Comisión de cuenta de la correspondencia oficial y boletines recibidos durante la semana y entienda la correspondencia a cuenta de los presupuestos que contiene en sus respectivos cumplimientos.

Se dio cuenta que como a los tres concejales consta, haberse demandado al Ayuntamiento del estudio del presupuesto de esta villa estando este Ayuntamiento obligado a reparar obra que no puede llegar a sus portos quinientas, peñoles, y por tanto se expusieron esta obra de los que se pueden cumplir (por administración, habiendo el Ayuntamiento se para a demorar el asunto y por consecuencia acordó que se proceda desde luego a reparar el muro demandado por administración para que después de cuenta de los gastos, que originen para su ejecución y aprobación.

Del mismo modo se dio cuenta de los desperfectos que debido a las lluvias torrenciales se han ocasionado en las fuentes y cañerías públicas, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad que desde luego se proceda por administración a reparar las fuentes y cañerías afectadas, para que después de cuenta de gastos para su ejecución.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Lepora ~~ceceo~~ Madrid
Eugenio Delgado Alcubendas Jorge Ferragut

Día 26 de Octubre de 1913.

Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Federico Lepora Blasco.

<p>Sección ordinaria Presidente Sr. Federico Lepora Blasco Concejales Sr. Manuel Alcubendas Sr. Eugenio Delgado Sr. Manuel Alcubendas</p>	<p>Acordado, en las horas convenientes, los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr. Federico Lepora Blasco, se celebró la sesión ordinaria que corresponde a este día, siendo las horas de las diez, por el Sr. Presidente se declaró abierta y de su orden yo el Sr. Secretario leí el acta de la anterior siendo aprobada y firmada por los señores presentes.</p> <p>Se dio cuenta de una comunicación que el Sr. Concejal de Hacienda de la provincia de Jaén al Sr. Alcalde, en fecha</p>
---	--



de un y seis del actual por el que se autoriza a este Ayuntamiento y Junta Municipal para hacer oportuno el cupo de Bienes, por medio del repartimiento como viene acordado. La Corporacion entera se acuerda por unanimidad que se proceda a la formacion del repartimiento en el plan que viene que sea posible.

Se presenta una cuenta formacion por el Jefe de Bienes para el pago de los gastos que ha producido la reparacion del muro del Cementerio durante la sesion anterior, cuya cuenta impreso se ha visto de recibo pronto. Se acuerda por el Ayuntamiento la cuenta impresa presentada que se apruebe y en su virtud se acuerda que se satisfaga dicha cuenta con cargo al presupuesto 6º articulo 11 del presupuesto.

No habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada el acto de que yo el Secretario certifico.

Yo el Secretario

Alcaldes Delgado

Madrid

Juan de Salgado
Sr

Dia 2º de noviembre de 1913

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Blasco

Señor ordinario }
Presidente }
D. Federico Lopez Blasco }
Concejales }
D. Aquilino Benito Prieto }
D. Rufino Madrid }
D. Mariano Alcaraz }
D. Gregorio Delgado }
En Baturo fecha set de noviembre, reunidos en las salas consistoriales, los señores del Ayuntamiento que al mar que se relacionan al objeto de elevar la sesion ordinaria que corresponde a este dia, segun la hora de las horas, el Sr. Presidente ha declarado abierta y se da por ser el Secretario el acto de la anterior que se aprobada y firmada por los señores presentes.

Se lee cuenta de la correspondencia y otros asuntos oficiales recibidos durante la ultima sesion y en consecuencia la Corporacion acuerda su mayor exacta cumplimiento.

Seguidamente se da cuenta de los que presenta el Sr. Jefe de Bienes para el pago de los gastos que ha producido la reparacion del muro del Cementerio durante la sesion anterior. Se acuerda que se satisfaga dicha cuenta con cargo al presupuesto 6º articulo 11 del presupuesto.

para tener luego el día nueve del actual por falta de número y siendo la hora de la día el Sr. Presidente la declaró abierta y de su orden, yo el Secretario leí el acta de la anterior sesión aprobada y firmada por los concurrentes.

Se dio conocimiento de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana anterior y enterada el Ayuntamiento por unanimidad acuerda que se cumplan estrictamente en todas las disposiciones contenidas.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación haber promovido a favor del Ayuntamiento la suma de 23 pesetas y 57 centimos y siete maravedís, más seis pesetas sueltas a la Hacienda real de Mayo de este año a cuenta del primer trimestre de consumo y por completo pago del mismo trimestre según los recibos de pago que se envían a los libramientos respectivos y al Ayuntamiento queda enterada acordando su conformidad.

Se dio lectura de una cuenta formada por el Ayuntamiento en que incluye partes de pago que obran en la depositaria por interés de demora que había cobrado la Hacienda y si se hubiera podido prevenirla por no haberse realizado los ingresos en las épocas fijadas y una parte satisfecha a la Hacienda pública del primer trimestre de este año, cuya cuenta respicando a los datos de la correspondencia y recibo y dar cuenta de la parte por el Ayuntamiento y resta que los pagos realizados deben ser enterados por la Corporación por su responsabilidad acordando que se formalice dicha suma con cargo al presupuesto 14.º del presente, disponiendo al libramiento que se espida en conformidad con el presente.

Frederico Lopez *de la Real Academia*

Eugenio Delgado

Purificación Masquil
Roman. Alendres

Juan de la Cruz

Di-

Legitimidad de tener en Matrona a fin y fin de Diciembre de dicho mes
sini opato } visto, pero, ya el Sr. D. Juan de los Rios ha gozado con el
poderes que no ha podido celebrarse sesión ordinaria por
falta de número y asistencias

Para el efecto

Presidente D. Juan de los Rios Concejales D. Juan de los Rios D. Francisco de los Rios D. Juan de los Rios D. Juan de los Rios	en virtud de las facultades que se concedieron al efecto de reunirse en las sesiones ordinarias, las sesiones de ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presen- cia del Sr. Alcalde D. Juan de los Rios y queda la parte de las sesiones se declarada extinguida.
--	---

Por lo tanto el Ayuntamiento del cant. de
 San Juan de los Rios, acordando la nulidad
 de las elecciones de Concejal verificado, en esta villa el día
 cinco del presente mes, visto lo dispuesto en el artículo
 1º del Real Decreto de reunión, emitido el 11 de Mayo de 1891,
 el Ayuntamiento acuerda que la Alcaldía propiamente
 decir el expediente que el artículo 5º del dicho Real
 Decreto determina en el cual se dará audiencia a los
 Concejales elegidos para que como interesados, en
 la reclamación que en todo caso pretenda o honore
 al ejercicio de su derecho, expongan en su defensa lo
 que estimen convenientemente dentro del plazo legal y termi-
 nado que este sea, el mismo Sr. Alcalde ha de remi-
 tir a la Comisión provincial el expediente de reclama-
 ciones y el elector el que se contrae, con las forma-
 lidades prevenidas

En esta villa se levantó la sesión y firmaron
 los Concejales de que constan. A los 10 días del mes de Mayo
 1891

Juan de los Rios

Eugenio Delgado D. Juan de los Rios
D. Juan de los Rios

Se.



Señal Ordinaria ²³ Días 23 de Noviembre de 1913

- Presidente
- D. Federico Lopez Pelaez
- Consejeros
- D. Agustin Hernandez
- D. Enrique Delgado
- D. Pascual Garcia
- D. Antonio Hernandez

Se lee la sesión de Badajoz a veintitres, de noviembre de mil novecientos trece, siendo la hora de las diez, se lee primeramente en las leyes Constitucionales, y luego la indicada presidencia por señores, leídas las que se refieren a la celebracion, y del objeto de celebrar la sesion ordinaria que corresponde a este dia, y se abre la sesion por el Sr. Presidente, y el Secretario, de su orden lee el acta de la anterior a de las extraordinarias de donde se aprobaron la primera y ratificadas los acuerdos de las extraordinarias. Seguidamente se da lectura de la correspondencia y de las solicitudes recibidas durante la sesion, y en este orden el Ayuntamiento acuerda que cuando se dispona por las autoridades superiores, dirigidas su fiel cumplimiento. Se acuerda que el Ayuntamiento que obra en el expediente en materia importante sea junta que se ponga a la disposicion general de la corporacion, en 1912 y otra se pide por los señores ocupante del rollo de la corporacion de industria y de 1913, ambas por cuenta de esta corporacion, el Ayuntamiento por sesion ordinaria acordando que se formase la junta de tres señores a favor del Ayuntamiento con cargo al Sr. D. Juan del presente Ayuntamiento al Ayuntamiento que se expida en consecuencia de este acuerdo.

En las otras y no habiendo asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion de que yo el Secretario certifico.

Y como que el efecto ceso

Luis Delgado Purificacion Madrid
 Roman Alotendas

Juan ²⁴ Salgado

He



para que se ordenase de igual forma que tiene
reputada para material de material de la de
mediana.

no habiendo otros asuntos que tratar el
Sr. Presidente levanta la sesión a las diez y media
Yudomo Lopez el C. de la orden

Eugenio Delgado
Purificación e Madrid
Nóman Alchendas
Joaquín Saldaña
(m)

Sesión ordinaria
Presidente
Sr. Federico Lopez
Sr. Manuel
Sr. Manuel Cuervo
Sr. Eugenio Delgado
Sr. Purificación e Madrid
Sr. Noman Alchendas

Dime 7 de Agosto del 1913,
Presidencia del Sr. Manuel A. Jodenes
Lopez Blasco.
Memoria, los señores del Ayuntamiento que
se acuerda en materia de el hecho de
los, concertados, el objeto de celebrar
sesión ordinaria bajo la presidencia de
don, siendo la hora señalada se declara
abierta y toda por un el secretario el orden
de la sesión sea aprobada.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo
se inspeccionado por el Sr. Secretario los repartidos
materia de los distribuciones, el señalamiento de
los señalamientos, la distribución de los
materiales y materia de materia, etc. etc. etc.
reglamentarios, según trabajos pueden verse
además como extraordinarios propuestos que
el Ayuntamiento le concederá el personal que
necesite. Los señalamientos que se han de
y se forman con la excepción por el Sr. Presidente, acordado
de por sus señalamientos de los señalamientos y como
gratificación por servicios extraordinarios a la
orden de los señalamientos señalados, etc. etc.

moción artículo 161 de la ley, guardando las for-
 malidades que establece el párrafo 2º de dicho art. 161
 la y enmendando al punto 1º de la misma por lo que
 se acuerda dar en la Secretaría municipal, para con-
 saber al vecindario, por los medios de costumbre, pa-
 ra que todo quien o cosa pueda formular por escrito
 sus observaciones. Formada pues, el objeto de la
 sesión el Sr. Presidente ha servido, prima de todos
 los señores que se han concurrido al Ayuntamiento de
 que certifica *Agustín delgado Eugenio delgado*
Juan López
 Romanos Albornoz

Purificación Madrid

Juan delgado

Sesión ordinaria

Precedente
 D. Federico López
 concejala
 D. Aguirre Condore
 D. Eugenio delgado
 D. Román Albornoz

En el Ayuntamiento de Badajoz a 15 de Diciembre de mil novecientos
 tres años. Reunidos en los locales consuetudinarios de sesiones
 del Ayuntamiento en el lugar de la plaza de la feria
 a las once de la mañana del día de hoy, para celebrar la sesión ordinaria que corres-
 ponde a este día y siendo la hora señalada el Sr. Presi-
 dente ha servido de su orden y el Secretario
 ha leído el acta de la sesión anterior y de las extraordinarias que
 preceden, siendo aprobada la primera y ratificada la segunda
 de la última

Se acuerda que se cumpla lo acordado por el Ayuntamiento de Badajoz
 que se acuerda que se cumpla lo acordado por el Ayuntamiento de Badajoz
 que se acuerda que se cumpla lo acordado por el Ayuntamiento de Badajoz
 que se acuerda que se cumpla lo acordado por el Ayuntamiento de Badajoz

Por el Sr. Presidente se acuerda que se cumpla lo acordado por el Ayuntamiento de Badajoz
 que se acuerda que se cumpla lo acordado por el Ayuntamiento de Badajoz



ta y cinco fuertes por honorarios como Presidencia de la Diputación por
seminario de la ley de esta corporación en la capital de la Diputación
judicial, de la cual el Ayuntamiento por una ciudad unida que
se formaliza dicha suma con cargo al Capítulo 11º del presupuesto de
orden de la Diputación certificación de este acuerdo.

Se dio cuenta de un recibo expedido por el Sr. D. Felipe Portales
de Badajoz en favor de ciertos fuertes por el Sr. D. Manuel de Matos
y recibos de los mismos, del presente año, cuya suma sea recibida
por el Sr. D. Portales de fondos municipales de la Diputación por una
suma de cuenta que se formaliza dicha suma con cargo al Ca-
pítulo 11º del presupuesto de la Diputación certificación de este acuerdo.

Cambian se dio cuenta de la corporación que por sus
aproximación de materia de la presente y modificación en fin de
para todas las operaciones, por sus para las elecciones de Con-
cejales, en fin de la de la presente, se tiene se ha-
bran hecho gastos por la cantidad de treinta y cinco reales
en el presente, habiendo suplicado a Portales de la Diputación
y como el Ayuntamiento sabe que son ciertos, acordó que se
pague dicha suma con cargo al Capítulo 11º del presupuesto
y que se lleve al Ayuntamiento certificación de este acuerdo.

No habiendo otro asunto se quitó lo de este
por terminada la sesión en la noche de ayer en este.

Yuderno Lopez Alcalde Ordinario

Purificación e Madrid Roman. Alcaldes

Eugenio delgado

Juan de Salgado

Se con ordenanza en la villa de Badajoz a cuatro y mas de Diciembre
de 1800. En virtud de la ley de esta corporación en la capital de la Diputación
judicial, de la cual el Ayuntamiento por una ciudad unida que
se formaliza dicha suma con cargo al Capítulo 11º del presupuesto de
orden de la Diputación certificación de este acuerdo.



Don Juan Blanco, siendo la hora señalada el Sr. Presidente la declara abierta y de su orden y el Secretario lee el acta de la anterior siendo aprobada y firmada por los señores presentes.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que siendo gran número de contribuyentes que han dejado de satisfacer sus cuotas por los sucesos y res- pecto a estos durante los periodos de cobro de la contribución provincial que la Corporación manifiesta en la siguiente ejecutiva que se acompaña de seguir el procedimiento de apremio conforme a lo dispuesto en la ley de 2 de Julio de 1900, y recurrido por el Ayuntamiento la tal necesidad, pida permiso y por unanimidad se acordó nombrar a la siguiente ejecutiva al Sr. Juan Nobiles Cuellar que es apto para tal desempeño, al que se le facultarán los recibos pendientes de cobro para que a medida que vayan llegando como vaya mejorando convenientemente las cantidades que requiere.

El Ayuntamiento trató después de la liquidación de todas sus obligaciones y visto el resultado de las existencias de rentas con que cuenta por unanimidad acordó: Que se pague por cuenta de la presente promoción la cantidad de 1000 pes.; por la misma 132.92 pes. que se abone a los empleados municipales las sumas que han devengado, en fin del presente mes; Que se formalice a favor del Ayuntamiento las sumas que tenga participadas por estancias de comunal de campos por valor de 2000 pesetas; otras 2000 pesetas por los gastos ocasionados por la compra de velas que ha usado la Corporación en funciones religiosas, disponiendo que por fin del presente mes queden cerrados los libros de contabilidad.

En este estado y después de dar cuenta de los incidentes y especiales, se dio el acta por terminada la sesión con la reserva de que ya el Secretario certifique.

Don Juan López Purificación Madrid
Roman. Alcaraz
Eugenio Delgado
Francisco Salgado

sean ordenadas

Dia 28 de Diciembre de 1913

Presidente
D. Federico Lopez
Concejales
D. Agusto Cuervo
D. Ramon Albarado
D. Eugenio Delgado
D. Pimpriano Martin

Presidencia del Sr. Alcalde D. Federico Lopez Albarado.
Reunidos en las Casas Consistoriales, los señores que forman la
mayoria del Ayuntamiento y que al margen se relacionan bajo
la presidencia, indicada al objeto de celebrar la sesion que
corresponde a este dia, siendo la hora señalada, el Sr. Presidente
de la declaracion abierta y de su orden, yo el Secretario he el acta
de la anterior, siendo aprobada.

De orden de la presidencia, yo el Secretario he sus co-
municacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia en que se ha
tratado del acuerdo de las Comisiones provinciales de donaciones, validas
sus elecciones para concejales, verificadas en esta villa el dia 9 de
enero ultimo. Entrada a la Corporacion de dicha provincia de
forma que en primer de las provisiones como en sus cargos los
concejales a quienes corresponde crear y se constituya el nuevo Ayuntamiento
en la forma que dispone la siguiente ley municipal
tambien se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador Civil
de la provincia fecha 26 del actual en que acusa recibo de las
cuentas de este municipio correspondientes al año de 1912 y el dicho
documento se dio por enterado.

Por el Sr. Presidente se firmo en consecuencia de la Corporacion
que para completar el pago por este municipio provincial en este año
tambien de cobrar por la depositacion el interes del 5 por ciento
por demora en el pago de los tres primeros trimestres por la
necesidad de otra prestacion y otras intenciones que ya habia reuni-
do el depositario y enterado el Ayuntamiento por su mandado
acuerdo que se formalizo de esta cuenta a favor del depositario
con cargo al capitulo 11º del presupuesto. Devocion al li-
bramiento que se expida la cuenta de pago correspondiente y
certificacion de este acuerdo.

Del mismo modo se dio cuenta a la Corporacion
como de haberse firmada en esta villa de D. Felix Noble,
Calle de San Bruno Comandante de expedir ciertos este Ayuntamiento
por ser deudor a la Hacienda por concepto el
interes pendiente cuenta de dictos devengados que con



87
han sido de convenientes secretos, que sea constante con
recursos de dicho del presupuesto para estos gastos, hebin
recibido tres secretos de cuenta de sus señores y lo ponia en
conocimiento de la Corporacion de los señores procedentes. El
Ayuntamiento entiendo se acordó que los tres secretos sobre
aportados al Sr. D. D. se formalicen con cargo al capitular
11.º de presupuesto, mandandose al Ayuntamiento en la presente
de este acuerdo.

Agredo ~~secretos~~
Juan de Goyez Sanfeliciano Madrid
Roman. Mercedes
Eugenio Delgado
Juan de Salgado

Segundo punto

Leído el nuevo Reglamento bajo la presidencia interna del Consejo de Agosto Quinto Pío ta por la edad de los que obtienen el mayor número de votos, y el Secretario, de orden de la presidencia, de lectura de los artículos del 53 al 56 de la ley municipal, y el Sr. Presidente declara que deberá proceder a la elección de Alcalde Presidente en la forma que dispone el artículo 54: que quedará en su lugar por como ejemplo, a fin de que los tres concejales se pudiesen ejercer sus facultades para las elecciones.

Recomendado sucesivamente y acordada en última vez que sea el presidente en la elección de Alcalde, por ser el más antiguo, como a sus tres concejales, los que por su orden de prelación en la presidencia y representación en su línea preparada al efecto sus respectivos Escritos con las votaciones, el Sr. Presidente procede a verificar el escrutinio entregando de la misma sus respectivos una a una que da el resultado siguiente.

Para Alcalde D. Federico López Blanco por cuatro votos. Resultado resultada dos papeletas en blanco.

Leído el resultado del escrutinio y resultando que el número de concejales es el de seis, igual al que hay de concejales el Ayuntamiento y habiendo obtenido mayoría absoluta de Federico López Blanco, conforme previene el art. 52 de la ley, el Sr. Presidente interna proclama Presidente a D. Federico López Blanco al que se le hace entrega del bastón de mando simbólico de la autoridad.

Seguidamente y en igual forma se procedió a la elección del concejal que había de ejercer el cargo de Teniente Sindico habiendo sido elegido por cuatro votos

y dos propuloras en blanco a honra de D. Eugenio Delgado
Morales

Comunadas estas elecciones y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57, se procedió a formar el orden numerado de los señores concejales quedando por consecuencia constituido el Ayuntamiento en la persona siguiente

- Alcalde Provisorio D. Federico Lopez Blasco
- Segundo persona D. Manuel Benito Ponte
- Tercero D. Luis Acero Leon Mayoral
- Cuarto D. Claudio Blasco Madrid
- Quinto D. Pascual Leon y Segura
- Sexto D. Eugenio Delgado Mora

Por ultima y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 57 de la ley, el Ayuntamiento por una reunión acordó celebrar una sesión en cada semana en el día de domingo y hora de la, con asistencia de todas las Regidurías que mandan en el artículo 57 de la ley, el Sr. Provisorio levantó la sesión de la que se levantó la presente acta que firmaron los concurrentes, de que yo, el Secretario con fe pes Pedro Luis Lopez

Agente del Sr. D. Eugenio Delgado
 Juan Acero Leon
 Claudio Blasco
 Pascual Leon y Segura
 Eugenio Delgado

Juan y Ferrer

Sesión extraordinaria. Se celebró en primer día de mayo de mil novecientos, a las once y media de la mañana en el ayuntamiento de Badajoz, con asistencia de los señores concejales que al final forman parte de la presente acta. El Sr. D. Federico Lopez Blasco al objeto de celebrar



Se di Sesion en la villa de Badajoz a cuatro de mayo de mil novecientos
 ordenaria por tanto pundo la hora de las diez se reunieron en las Casas
 Comunitarias los señores Concejales, que al margen se relacionan
 bajo la presidencia del Sr. Martin D. Saldana Lopez Blasco, el ob-
 jeto de celebrar sesion ordinaria y de largo debate, de orden de
 la presidencia y el Secretario leí el acta de las dos sesiones co-
 municaciones anteriores, siendo aprobadas, y ratificadas, los
 asuntos que contienen.

Seguidamente se ocupó el Ayuntamiento del alistamiento
 de sueros para el llamamiento y reclutamiento del ejercito del
 año actual extendiendose por separado el acta del referido
 alistamiento.

Terminada dicha acta, se ocupó la Corporacion de cumplir
 cuanto dispone la vigente ley municipal respecto al nombra-
 miento de Comisiones en que debe dividirse el Ayuntamiento
 acordados que lo sea en tres, denominadas, de Hacienda
 Gobernacion y Somento encargandose de ellas, los tres conce-
 jales en la forma siguiente.

Comision de Hacienda

D. Luis Acacio Leon Mayora y D. Claudio Blasco, Madrid

Comision de Gobernacion

D. Agustin Benavente Portu y D. Eugenio Delgado Mora

Comision de Somento

D. Saldana Lopez Blasco y D. Pampacion Martin Segura

En este estado y no habiendose asuntos que tratar, se le-
 vanto la sesion, sin que yo el Secretario certifique

Juan Lopez *[Signature]*

Justificacion Madrid

Claudio Blasco Eugenio Delgado

Luis Acacio Leon

[Signature]
 Juan *[Signature]*

[Signature]



ta de Sesión ordinaria con la villa de Badajoz a una de las de sus
 Comarcas
 D. Aguedo Benavente
 D. Juan García Bar
 D. Joaquín delgado
 D. Antonio Blasco
 D. Simpliciano Alcedo

sean recibidos los tres boletines que
 al margen se relacionan en las cosas, con el objeto
 para la presidencia del Sr. Alcalde D. Federico López
 Blasco al objeto de celebrar sesión ordinaria, siendo
 la hora señalada si dadas cuenta y hecha por un
 del secretario el acta de las sesiones que se acordó

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de una comunicación
 que le dirige el Sr. D. Joaquín Benavente, exponiendo
 por el Sr. Gobernador para la formación de un expediente
 municipal de esta villa correspondientes a los años 1911 y 1912
 en cuya comunicación acompaña la cantidad que corresponde
 por dictos derechos ascendente a 230 pesetas por cinco días de
 la villa y cinco de multa a seran de diez puntos por día, cuyo
 suma ha de ser abonada por los fondos municipales según manifiesta,
 para que debidamente se acuerde lo que más convenga en justicia,
 el Ayuntamiento se enteró de dicho expediente por la lectura que de él hizo
 y el Secretario, pronunció el discurso el asunto. Resultando que el
 expediente en esta localidad, el Sr. Gobernador en sus y otros de dicho
 Sr. D. Joaquín Benavente, los recibidos del año de 1912 citados, censurados
 y remitidos al Sr. Gobernador en el de la provincia que lo fueron en
 virtud de dicho expediente y en su virtud obra en la actualidad. Resultando
 por las actas que obran en este Ayuntamiento los recibidos del año de
 1911 en sus y otros de dicho Sr. D. Joaquín Benavente, a la hora
 presentada y se encontraba en el periodo de ejecución del pueblo por
 cuya razón el Ayuntamiento no tiene necesidad de formar un
 expediente y por tanto no tiene necesidad de ser el número de días
 de la villa, como tampoco puede este Ayuntamiento ordenar el pago de
 dictos contra persona determinada puesto que los interesados de
 ambos años también cumplen el precepto que les impone la ley
 municipal aunque la tengan hecha en el presente y considerando
 que se tiene en cuenta si que el Ayuntamiento como un dicta
 se puede de ley se encuentran en la imposibilidad de acudir a
 pago por no tener en el presupuesto consignación para ello por no
 haberse acordado que se encargan al Ayuntamiento del Sr. Gobernador

Unánimemente por unanimidad acordó: que este recuento se divide en dos objetos entre otros, formando la primera los recuentos que habitan en las calles de S. Bernabé Cortes, la segunda, los que habitan en las calles de S. Morano y S. Mateo y S. Virgen, y la tercera los que habitan en la Plaza y calle de S. Pedro; que formadas las listas y sus copias se entregaran al público por el plazo de ocho dias para dar su reclamación.

Se dio cuenta de un expediente formado por el Ayuntamiento para la compra, suscribiendo contrato el vecino Felipe Berro Salazar por el que se pague una deuda por dicho expediente en el año de 1912 por la cantidad de cincuenta pesetas. acordando dicho expediente y sujeta que continúe una lista de acreedores regulares por la parte de S. Pedro y responder de dicha cantidad y ser un tanto que no pague bienes ocultados, si se encuentra alguna falsificación alguna, el Ayuntamiento por unanimidad acordó abstenerse de recibir la dicha suma y por tanto se archiva el expediente y se entregó el expediente al interesado para que se forme de nuevo en la cuenta correspondiente.

Por el Sr. Presidente se dio conocimiento de haberse recibido aprobado por la Jefatura el expediente formado por la Junta municipal para hacer entrega al cargo de S. Bernabé en el presente año, y los trabajos correspondientes del mismo: y en virtud de lo anterior como también al estar aprobado el expediente se dio para orden al Jefe del presupuesto, y demás en ejecución el correspondiente orden, por unanimidad acordó se entregara los valores al interesado Sr. Miguel Berro Salazar para que pueda tener cubierta la reclamación a fin de que los contribuyentes puedan pagar sus cuotas en el momento que se desee, no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por el Sr. Presidente, de que certifica el Jefe del expediente

Por D. José

Purificación Madrid

Luis Acasio León

Claudio Vasco Eugenio Delgado

Juan J. Gallardo

Acta de sesion ordinaria

- Presidente
- D. Federico Lopez
- D. Alejandro Buitrago
- D. Gregorio Delgado
- D. Luis Antonio Leon
- D. Prospero de Aldeaniza
- D. Juan de Blas

En la sesion ordinaria y concurrida de la Comision de Enjuiciamiento, celebrada en la Sala de Sesiones el dia de hoy, a las diez y seis de la noche, el Sr. Presidente ha leído el acta de la sesion anterior, que se aprobó por unanimidad. Después se ocupó de el acta de ratificación del arbitramento de las cuentas comprendidas en el formulario que el resumen fotográfico del expediente, y concluido con ratificación que se firmó de manera, el acta por separado, que en consecuencia se remite al expediente, se acuerda lo siguiente.

Examinada el acta, se acuerda lo siguiente y se da cuenta de sus expedientes instruidos contra D. Gregorio Salazar Alfonso por delitos de Concusión, del 1913, acordándose por el arbitramento, respetando que en el se han observado los preceptos señalados en la Instrucción de procedimientos de 25 de Abril de 1910, se declara inabordable la causa de dicho frontón, en cuanto a continuos, y por tanto fallida dicha causa, por tanto el expediente con su respectiva consignación al Abogado General, que se remite a D. Doctor en la cuenta que se acuerda.

Con este estado se da el acta por terminado, lo que se certifica.

Juan Lopez de los Rios

Purificación Madrid
 Claudio Narco Eugenio Delgado
 Luis Antonio Leon
 Juan de Blas



Loguina de Corro / En esta fecha se dio por terminado
siendo el presente libro, que consta de
sesenta y dos folios, aunque tachados
los dos ultimos, que traen rollos, en el
que se enumeran las cosas de terreno
del Ayuntamiento desde su origen de folio
de mil novecientos diez a la fecha.

Yo el Sr. Secretario y C. de honor de
mil novecientos catorce, certifico
Francisco Salazar

6050
3

30250 4
22 755
275
090

6050
3

30250 4
22 755

